Mártes 18 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,166

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

AGOSTO—18.
SANTOS FLORO, AGAPITO Y ELENA EMPERATRIZ.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Pando y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Oriental* para Curupayti.
El *Tigre* á las 8 de la mañana para Rio Grande.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1º. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Bermidio De-María.
Gerente.

EL SIGLO

El decreto del Gobierno sobre las municipalidades.

No opinamos como la generalidad de nuestros cólegas sobre la oportunidad y conveniencia del decreto que hemos publicado el sábado, sobre atribuciones de las Juntas Económico Administrativas.

El Gobierno so pretesto de que la Legislatura no ha dictado aun la ley orgánica sobre el modo y forma como han de cumplir las Juntas su cometido constitucional, promulga un decreto absolutamente negatorio de la independencia y facultades que por la naturaleza de la institucion ejercen hoy las Juntas, y que no necesitan ser delegadas ni confirmadas por un Decreto del Gobierno.

Por el hecho de hacer una nueva delegacion el Gobierno de las funciones esencialmente municipales que ya egercen en casi su totalidad las Juntas, ratifica la dependencia en que hasta ahora se ha querido conservar á las Juntas, considerándolas mas que como una institucion independiente que tiene su existencia en virtud de la Constitucion y su mandato de la comunidad, como una corporacion auxiliar á quien comete ó retira tales ó cuales atribuciones segun lo entiende conveniente, sujetándolas siempre á una absoluta dependencia.

Esa no es la institucion municipal; y cuando el sentimiento público adhiere á esa institucion, la mas popular, la mas inofensiva, la que mejor ha respondido siempre y en todos los paises en resultados prácticos, tanto respecto del adelanto moral como material, el Gobierno ha debido y debe proceder en armonía á lo que el sentimiento público indica.

La municipalidad tal como debemos concebirla, tal como debemos establecerla entre nosotros para que sea la base del gobierno libre y la base de la educacion política del pueblo, tiene que ser absolutamente independiente del Gobierno.

Bajo su dependencia jamás serán las Juntas lo que deben ser, y apenas responderán en resultados materiales á lo que de ellas hay el derecho de esperar.

Esa dependencia desnaturaliza la institucion, y la convierte en una Comision auxiliar del Ejecutivo.

Ese carácter local, ese espíritu de vecindad que establece una confraternidad tan provechosa para los intereses de la comunidad, desaparece desde que el poder de la nacion pesa directamente sobre las Juntas ó corporaciones municipales, extinguiendo hasta la idea de la popularidad con que ejercen sus funciones y se propician el concurso espontáneo de sus comitentes.

¿Qué nuevas atribuciones confiere ese decreto á las Juntas, en qué amplia su jurisdiccion, en qué reglamenta y deslinda sus facultades?

¿Valia la pena de promulgar ese decreto para conferir á las Juntas la facultad de contrastar las pesas y medidas, de reglamentar la caza y la pesca?

En cambio ese decreto viene á recordar y á constatar que las funciones que ejercen las Juntas, las tienen delegadas del Gobierno y que en cualquier emerjencia, en cualquier desacuerdo le pueden ser retiradas; viene ademas á consagrar una vez mas la absoluta dependencia con que deben proceder, aun en el ejercicio de las funciones delegadas, pues que todas sus disposiciones deben ser dictadas con autorizacion del Gobierno, y mensualmente deben rendirle cuenta de su administracion.

¿Qué queda á las Juntas del carácter municipal que la opinion pública se empeña en atribuir á esas corporaciones?

¿Qué deben entonces las Juntas á la Constitucion y al mandato popular?

Si lo que se ha querido con ese decreto es evitar las cuestiones de competencia entre las Juntas y los Gefes Politicos, bastaba al Gobierno dar instrucciones severas y claras á sus delegados para que respeten la entera independencia de las Juntas en el ejercicio de funciones que ejercen por virtud del mandato inherente á la institucion que representan; y si se queria levantar á las Juntas á la altura de su mision y ponerlas en aptitud de responder á los elevados objetos de su creacion, otro lenguaje deberia emplearse, bajo otro punto de vista deberia encararse la cuestion.

Las Juntas, ha debido decirse, que en nuestro sistema de gobierno y segun la mente del precepto constitucional son verdaderas municipalidades, por su naturaleza están llamadas á ejercer tales y cuales funciones que estrictamente ejercen en virtud de decretos unas, y por práctica otras, y por su naturaleza todavia les corresponde tales otras que hasta ahora indebidamente han estado á cargo de las Jefaturas, de esta ó aquella reparticion pública — en el ejercicio de esas funciones absténganse los jefes politicos de menoscabar en lo mas mínimo la jurisdiccion é independencia de las Juntas.

Interin el Cuerpo Legislativo no dicte la ley orgánica de las Juntas, que determine sus atribuciones, sus medios de accion, las rentas de que deben disponer, como deben administrarlas, qué destino deben darles, como y porqué medios han de hacer efectiva la tutela y guarda que les atribuye la Constitucion de los derechos individuales, no comprendemos que otra cosa pudiera hacer el Gobierno en el sentido de prestigiar y dignificar á las Juntas E. Administrativas.

Talvez eso se ha propuesto el Gobierno con el decreto que censuramos, pero en nuestro concepto se conseguirá un resultado contrario.

El contagio del cesarismo.

Hace algunos dias deciamos que la libertad de imprenta no solo encuentra obstáculos en la arbitrariedad de los mandones ignorantes, sino tambien en las preocupaciones de los hombres de ilustracion y de talento.

En prueba de ello citábamos la opinion del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, categóricamente espresada en una de sus obras titulada *Estudios históricos sobre el Rio de la Plata*.

Uno de los diarios de la capital, pretendiendo sincerar á dicho ciudadano y negar que sea un verdadero adversario de la libertad de imprenta, ha transcrito *in estenso* el capítulo á que nos habiamos referido, de la mencionada obra.

Como es de suponerse que esa transcripcion no haya sido espontánea sino á insinuaciones del *interesado*, nos apresuramos á demostrar que presentando al Dr. Magariños Cervantes como adversario de la libertad de imprenta, no hemos faltado á la verdad en lo mas mínimo.

Por otra parte, tratándose de asunto tan vital como la libertad de imprenta, y de personas tan caracterizadas como el Dr. Magariños Cervantes, la discusion es siempre oportuna y conveniente.

Despues de insinuar con justa y pudorosa timidez que la forma monárquica rechazada por el pueblo de la Revolucion, era el gobierno conveniente á las sociedades sud-americanas, dice el Dr. Magariños Cervantes:

«Entre los muchos [illegible]
el entusiasmo por instituciones que no estábamos en estado de soportar, los mas funestos y trascendentales, sin disputa, fueron la latitud dada al sufragio y la *demasiada libertad otorgada á la imprenta.*»

Y despues de de lamar contra la latitud del sufragio, continua de este modo:

«En cuanto á la desmedida libertad de imprenta, que acaso sea útil en una sociedad de ángeles ó de demonios, poco diremos. Los resultados que ha producido en América y Europa, son fatales: *sus ventajas no compensan sus inconvenientes*. Nos esplicaremos.

«Si la facultad de comunicar sus ideas es despues de la de pensar, el atributo que mas ennoblece al hombre, si es el lazo, el alma de la sociedad, el medio único de perfeccionarla, la prueba incontestable de su destino de perfectibilidad y progreso, ¿no es verdad que frecuentemente se abusa de ella?

«¿No es verdad que en los paises nuevos como los nuestros, donde el pueblo (y los que no son pueblo) en general, carecen de criterio por falta de institucion fácilmente se confunden las nociones mas claras y mas justas, se arrojan á la veracidad pública *alimentos envenenados, teorias absurdas y peligrosas*, y el periodismo cátedra de enseñanza y fecunda discusion, se convierte á menudo en el banco de una taberna, desde la cual se arroja impunemente el lodo de la maledicencia y la calumnia al que tiene la desgracia de no pensar como cualquier *quidam* periodista, titulado patriota, que puede ser muy bien un ignorante, un perverso ó un hombre cegado por el espíritu de partido?

«¿No seria posible y conveniente por algun tiempo hacer una ley de imprenta, que combinase una libertad racional con la necesidad de *poner un freno á todo lo que impida que se arraigue la paz y se afiance el órden*, ese antiguo guardian de la sociedad, como le llama Salvandy, ese protector eterno de la civilizacion cuyos pasos viene á encaminar y dirigir la libertad, *cuando ya él ha producido bastantes progresos para que aquella pueda surgir á su lado y devolverle apoyo por apoyo*.....»

Lo que textualmente se contiene en estos párrafos es lo que nosotros hemos afirmado sobre las opiniones del Dr. Magariños Cervantes.

La libertad de la prensa no fué como la razon lo proclama el reconocimiento de uno de los sagrados derechos que reclama la dignidad humana—no! fué un efecto del estravio revolucionario que se proponia implantar en nuestro suelo instituciones exóticas de los pueblos libres y civilizados!

Segun el Dr. Magariños Cervantes, los resultados de la libertad de imprenta han sido fatales en América como en Europa; sus ventajas no compensan sus inconvenientes.

Nosotros quisiéramos que se nos mostrara el pueblo en que la libertad de imprenta imperando en toda su verdad, haya producido resultados fatales para el bienestar del pueblo.

En las regiones del Plata, esa libertad con que el *estravio revolucionario* quiso dignificar á los pueblos, escrita en nuestras instituciones, no ha tenido un solo período de verdadero reinado.

O la espada vencedora del caudillo ó el furor desenfrenado de las facciones, la han convertido siempre en una farsa indigna.

Es un insulto á los dolores del pueblo, proclamar que le ha sido fatal en sus resultados una libertad que jamás pudo alcanzar, una libertad que el despotismo le ha arrebatado siempre.

Alimentos envenenados, teorias absurdas se lanzan por medio de la imprenta á la voracidad del pueblo—es cierto, porque los hombres del Poder atropellan el derecho de sus enemigos, y solo permiten que la prensa propague las teorias que pueden servir á consolidar el despotismo y á corromper la conciencia pública.

¿Falta la instruccion al pueblo? ¿Fáltanle los hábitos republicanos? ¿Fáltale el amor á la libertad?

¿Qué medio entonces mas eficaz y mas noble para educarlo, para iniciarlo en la República y en la libertad, que la libre propaganda de la prensa, llevando dia por dia á la mansion del pueblo, la sana doctrina de la razon, los adelantos de la ciencia, los nuevos dogmas de la civilizacion?

En medio de los atentados que han imposibitado *la* libertad de imprenta ¿la escasa educacion republicana con que hoy cuenta el pueblo, no se debe en gran parte á la prédica de la prensa durante los breves momentos en que ha podido disfrutar de algunas garantias?

El Dr. Magariños Cervantes desearia una ley de imprenta *que combinase una libertad racional con la necesidad de poner un freno á todo lo que impida que se arraigue la paz y se afiance el órden*.

¿Y quién va á ser el juez de lo que altera la paz: de lo que ataca al órden?

Y se decorará impunemente con los pomposos nombres de *paz y de órden*, las situaciones creadas por la violencia y sostenidas con el atropellamiento de los derechos del ciudadano?

¿Contaria tambien el Dr. Magariños Cervantes entre las teorias subversivas á que no debe alcanzar la libertad de imprenta, la doctrina constitucional que nos enseña que los *votos de confianza* prostituyen el sistema republicano, que el curso forzoso es una violacion del derecho de propiedad, de la libertad civil, y de la fé pactada?

La libertad de imprenta con que el Dr Magariños Cervantes sueña, seria aquella irrisoria libertad que Beaumarchais describia en el *Casamiento de Figaro*.

[illegible]
Magariños el resultado lójico de un sistema contajioso que dueño ya de la Europa, vá ganando terreno en el suelo de la América.

Es el sistema del cesarismo con sus sofismas corruptores de las libertades prematuras, del pupilaje de los pueblos, del estravio de los partidos, de la salvacion del órden á costa de la libertad....

El Dr. Magariños Cervantes escribió sus *Estudios* poco tiempo despues del gran *golpe de Estado* que á título de salvar el órden y la sociedad, abogó las libertades de la Francia y la entregó al dominio del cesarismo omnipotente.

En las teorias que precedieron y quisieron justificar ese atentado, aprendió sin duda el poeta y publicista oriental su teoria sobre el órden, *ese protector eterno de la civilizacion cuyos pasos viene á encaminar y dirigir la libertad, cuando él ya ha producido bastantes progresos para que aquello pueda surgir á su lado y devolverle apoyo por apoyo*.

Son las palabras de todos los mensajes de Napoleon III al Cuerpo Lejislativo de Francia!

Edgar Quinet señala como la causa primordial de la corrupcion que á su juicio ha producido *la muerte de la conciencia humana*, el silencio sepulcral que en presencia del *golpe de Estado*, todos los gobiernos europeos impusieron á la prensa en sus respectivos pueblos.

El Dr. Magariños Cervantes tomó tal vez ese silencio impuesto de la prensa, y las felicitaciones oficiales al Imperio, como la justificacion del cesarismo.

Cegado por ese ideal liberticida, soñó para su patria una ley de imprenta que, como la ley francesa, conciliase una *libertad racional* con la necesidad de poner un freno á los exesos de la demagojia!

Trasportado de la vieja Europa al seno de su patria, viendo de cerca las necesidades y las aspiraciones del pueblo, palpando las verdaderas causas de nuestras desgracias públicas ¿no habia el Dr. Magariños Cervantes modificado su opinion y vuelto á las filas liberales de que el cesarismo lo alejó?

Si así no fuera, el Dr. Magariños Cervantes habria esterilizado sin remedio su ilustracion y su talento para la libertad y la felicidad de su patria.

C. M. R.

Atahualpa.

Hubo ayer una ceremonia que bajo el punto de vista del proyecto y del espíritu de asociacion, no merece sino aprobacion y aplauso.

Nos referimos á la colocacion de la piedra fundamental de un pueblo de recreo que se proyecta en aquella aparente y pintoresca localidad, que ademas concilia la ventaja de encontrarse con una hermosa Iglesia que los sentimientos religiosos y filántropicos de la familia Jackson ha levantado en terreno de su propiedad, frente por frente al proyectado pueblo.

No es nuestro ánimo sin embargo, ni hacer una relacion de aquella fiesta, ni consagrar á los promotores de la idea elojios y felicitaciones, sino simplemente manifestar la estrañeza que nos causa la eleccion de un nombre que pertenece á la tradicion bárbara del Perú, y que por ningun principio ni razon podemos nosotros perpetuar ni enaltecer.

¿Qué idea política ó social se encarna por ventura en el nombre de aquel Inca infortunado? ¿qué gloria refleja sobre la bandera de estos pueblos? ¿qué recuerdos evoca, qué principios sintetiza?

Si el Americanismo se lleva hasta divinizar la barbarie, tomemos el nombre de algun Charrúa, que esa al fin fué la tribu que pobló nuestros campos y significó el elemento indígena de nuestra nacionalidad.

Tomemos el nombre de algun cacique de la Pampa Argentina, de esos que asolan todavia el territorio que la civilizacion les ha ido arrancando palmo á palmo, pero condenemos entonces las conquistas alcanzadas á nombre del progreso, y busquemos el ideal de la democrácia y de la civilizacion, no ya en la República del Norte sino en la del Paraguay, que es la que conserva en toda su pureza la tradicion del salvaje Americanismo.

¡Qué idea tan falsa se han de formar de nuestra civilizacion en Europa, si de ella se juzga por hechos como la eleccion del nombre de Atahualpa para bautizar á un pueblo!

¡Qué ídolos tan repugnantes se levantan para formar el espíritu nacional por esa adhesion espontánea que presta el pueblo á la tradicion popular perpetuada en los monumentos, en los recuerdos de los hechos ó de los hombres esclarecidos en su historia!

Bien harán los señores del Fomento Montevideano en cambiar el nombre de ese pueblo por otro eminentemente social ó eminentemente nacional, pero con ese carácter nacional que escluye el despotismo y la barbarie.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

13ª SESION ESTRAORDINARIA
Agosto 17 de 1868.
Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los SS. Cabral Chucarro (D. Eduardo), Martinez, Regules, Herosa, Garcia, Laviña, Lacueva (D. Felipe), Moran, Vidal (D. Francisco), Sayago, Magariños Cervantes, Zaballa, Rodriguez, Solsona, Perez (D. Felipe) Solsona y Lamas, Latorre, Acosta, Tezanos, Ferreira y Artigas, y Vidal (D. Manuel) se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados

El Senado remite variado el proyecto de ley sobre [illegible]tas por los SS. Olave y Cª.

Entrando la Cámara á la órden del dia, continuó la discusion pendiente del presupuesto de Gobierno.

Puesta en discusion la planilla núm. 31 el Sr. Magariños propuso se aumentase 5 pesos á lo asignado para gastos á los Juzgados de Paz de campaña que residan fuera de los pueblos aceptando la enmienda la Comision.

Habiendo sido aprobada esta planilla con la enmienda, se consideró la Nº 32 referente al Departamento de Canelones.

El Sr. Magariños propuso varias enmiendas en el rubro Gefatura Politica y Junta E. Administrativa, con cuyo motivo se suscitó un sostenido debate proponiendo á su vez otras enmiendas el Sr. Lacueva (D. Felipe,) tomando parte en la discusion los SS. Laviña, Ferreira, Garcia, Zaballa, Martinez, Lacueva, Acosta y Magariños.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion la Planilla con las enmiendas, resultando aprobada en la forma siguiente:

Juzgados de paz de campaña—Para alquiler de casa y gastos de oficina á cada Juzgado que residan en los pueblos, 180$ anuales, á los Juzgados que residan fuera de los pueblos, á cada uno 120 anuales.

Canelones Gefatura Politica—Un gefe politico 3000$ anuales, un oficial 1.º 960, un comisario de órdenes 960, un escribiente 480, un médico 600, un encargado del registro de marcas 360, uno id del pastoreo 240, un portero 96, once comisarios de secciones á 720 mensuales, 2 id supernumerarios á id. id., trece sargentos á 240 mensuales, 132 celadores á 16 mensuales, alquiler de oficinas 895 20 cts. anuales, gastos de id. 380, manutencion de presos 1190, gastos eventuales 2964.

Compañía urbana — Un capitan 768$ anuales, un teniente 1.º 432, un sub-teniente 315 60 cts., un sargento 1.º 153 60 id., cuatro id. segundos 537 60 id., cuatro cabos primeros 460 80 id., cuatro id. segundos 422 40 id., dos tambores 193 60 id., dos cornetas 193 60 id., cuarenta y tres soldados 4126.

Banda de música—Un maestro 1.º 600$ anuales, un id. 2.º 360, cuatro músicos á 240, 960, cuatro id. á 216 864, uno id. 192.

Junta E. Administrativa—Un Secretario 960$, Un escribiente 480, Un portero 96, Un sepulturero en Guadalupe 240, Un id en Pando 184 32 cts., Otro id en San Juan Bautista 184 32 cts., Uno id en San Isidro 184 32 cts., Alquiler de casa 120, Gastos de oficina 206, Un preceptor en Guadalupe 960. Una preceptora en id 960, Diez id á 960, 9,600. Alquiler de escuelas 1,344, Utiles para las mismas 528.

Juzgado Ordinario de Guadalupe—Un escribano 480$, Alquiler de casa 115 20 cts., Una ordenanza 96, Gastos de oficina 48.

Juzgado Ordinario de Piedras—Un ordenanza 96$, Alquiler de casa 96, Gastos de oficina 48.

Juzgado Ordinario de Pando—Un ordenanza 96$, Alquiler de casa 96, Gastos de oficina 48.

Juzgado Ordinario de San Juan Bautista—Un ordenanza 96$, alquiler de casa 96, gastos de oficina 48.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

INTERIOR

Villa de la Union.

CRÓNICA SEMANAL.

Agosto 16.

Hechos notables—No hay uno que comunicar á Vd. Sr. Gerente, porque la composicion de este vecindario es de gente que solo se ocupa en trabajar, y en vivir, no como se quiera sino como se puede honesta y económicamente.

Casino del Progreso—Está en vísperas de tener el destino que tienen todas las asociaciones, que careciendo de medios de esplotacion, tienen la fatalidad de no tenerá su frente personas de actividad, de iniciativa y de voluntad de trabajar por los que son indiferentes.

Se nos asegura que vá á rematarse.

Será muy sensible que lo permitan esos prohombres de la Villa, esos precisos actualistas.

Teatro del Progreso—Los laboriosos artesanos, que con sacrificios de sus economías y trabajo personal, construyeron el primer establecimiento recreativo, hoy se ven en grandes embarazos para llenar sus compromisos.

Están en la penosa alternativa de deshacerlo para cubrir los créditos insignificantes de dos mil doscientos pesos.

El importe total ha sido de cinco mil y pico de pesos que perderán tal vez.

Llamamos la atencion de los propietarios y vecinos amigos del progreso de la localidad para que no permitan se llegue á ese extremo.

Ya que hemos tenido la suerte de encontrar á esos modestos industriales, que con tanto desinterés dotaron á la localidad de lo que carecia, no los abandonemos en las horas de conflicto; concurramos al poderoso recurso de asociacion.

Cincuenta sócios á cincuenta pesos cada uno pagaderos por mensualidades, será lo suficiente para pagar los créditos y continuar ese establecimiento, que bien dirigido y administrado puede dar los mejores resultados.

Si se toca el extremo de deshacerlo, será una verguenza, que abonará muy poco á favor de ese vecindario, que siempre ha decantado y ha tenido con justicia la fama de progresista.

Tenemos entendido que se ha dado la iniciativa por vecinos, que en todas las empresas los hemos visto al frente, y se llevará á cabo el pensamiento de asociacion, si lo toman con empeño esos mismos, que tantas pruebas tienen dadas de abnegacion y de amor al progreso de la villa.

Empedrado—No prosigue todavia. La suspension se comprende por las dificultades surgidas de la crisis bancaria, pero hoy no tiene razon de continuar. Estamos persuadidos que allanadas las dificultades que su empresario toca en el cobro de los practicados por cuenta del Gobierno, ha de continuar los trabajos que tantos perjuicios causan al público.

Veredas—Hemos visto construirse en algunas calles; pero en la calle principal continúan los privilegiados en burlarse de las disposiciones dadas al efecto.

Pueden construirlas, y no atinamos el porqué de tanta tolerancia para unos y tanto rigor empleado para otros.

Café y Restaurant Veneciano—El propietario está por terminar los aprestos.

Será una gran cosa si nos atenemos á los preparativos y trabajos que se hacen.

Los visitantes de la Capital tendrán un centro donde descansar, comer y recrearse.

Habrá una sala especial para señoras y para familias; hacia mucha falta por no tener las familias un establecimiento que reuniese las condiciones necesarias.

Tren-way—Es asombrosa la concurrencia en dia festivos.

Los diez carruages estaban en la carrera, pero ni cincuenta darian abasto á los que desean pasear.

Todavia se tocan algunas dificultades por falta de buena organizacion en el despacho de boletos y en la recepcion de pasageros; pero la experiencia se encargará de remediarlas.

Plaza de frutos—Concurren de cada dia mas carretas, y una vez que se pierdan las esperanzas, acudirán todas las que acudian á la de Artola.

[illegible] consiguirán, por que las cosas todas tienen su oportunidad y su época.

Estragos—El temporal los ha hecho en los galpones de la estacion por la imprevision de no asegurar los techos.

Una gran cantidad de tejuelas fueron á pique.

Mas humanidad—La pedimos para las familias que por equivocacion ó por paseo van hasta la estacion, y allí no las quieren recibir, por no tener boletos y por no venderse en el punto de partida.

El otro dia tuvimos el disgusto de ver que una familia compuesta de señoritas y de niños afligidos y sin aliento por llegar hasta los carruages, no quisieron levantar con ese rigor á la inglesa, y esa poca amabilidad yankee Que no se repitan esos actos que tienen algo de bárbaro.

El despacho de boletos debe ser en la estacion, y en la sucursal.

Trasplantacion de árboles—En toda la calle principal se han preparado los pozos para plantar los perdidos.

Bueno seria continuar la calle toda, y colocar los que no se pudieron por no estar el empedrado.

Alumbrado—Repetidas son las quejas del mal servicio.

La Comision Auxiliar es la encargada de vigilar el cumplimiento del contrato.

Plaza de San Agustin—Siguen amontonados los montones de tierra como los dejaron.

A lo menos haya alguien que pague un jornal á un peon para estender la tierra para que se pueda transitar.

A los contribuyentes—Ochocientos pesos !!! pagaron por la defensa de la plaza de frutos. Nosotros sin llevar un comino, hacemos la defensa, y en la próxima semana les hemos de dirijir una filipica.

El visitante.

Colonia.

El Gefe Politico de Policia, á los habitantes del Departamento de la Colonia.

Ciudadanos:

Llamado nuevamente por el Gobierno de la República para ponerme á la cabeza de este importante departamento, he aceptado tan honroso puesto sin tener la pretension de creerme el hombre apropósito para dirijir sus destinos.

Al hacer esta sincera manifestacion, solo puedo ofrecer por garantia, para los habitantes del departamento, que mi mayor deseo es llenar debidamente las obligaciones inherentes al puesto que se me ha confiado: procurando con la mejor voluntad hacer efectivas las garantias tanto individuales, como de los intereses de todos los residentes en este departamento

Para lograr impulsarlo al engrandecimiento, necesito la cooperacion de todos los buenos ciudadanos; confio pues en que ellos me ayudarán en tan árdua tarea, como ellos deben confiar en que se hará siempre un deber en protegerlos y hacerles justicia su Gefe y amigo.

Ignacio Echagüe.

Colonia, Agosto 12 de 1868.

EXTERIOR

La mediacion chileno-boliviana.

Mucho se ha hablado de la mediacion chileno-boliviana para facilitar la paz con el Paraguay, como si los Gobiernos de Chile y de Bolivia, la hubiesen ofrecido, y el diario inglés aun ha dicho que habia sido rechazada por el marqués de Caxias, cerca de quien supone que fué en mision el secretario de la legacion chilena.

Nosotros tambien nos hemos ocupado, en números anteriores, en examinar si tal mediacion debe y puede admitirse, porque creiamos que era un hecho que ella habia sido ofrecida.

Pero ni Chile ni Bolivia han ofrecido tal mediacion, ni el secretario de la legacion chilena fué al Paraguay en busca del marques de Caxias para entenderse con él sobre ese negocio, porque nada tienen los diplomáticos que hacer con el marqués, á quien su posicion de gefe de las fuerzas brasileras no le dá carácter para entender en una negociacion diplomática, que es esclusivamente de la competencia de los ministros de los gobiernos aliados.

El *Standard* se ha equivocado suponiendo que el secretario de la legacion chilena ha ido á tratar con el marqués sobre este asunto, é inducirá en la misma equivocacion á sus lectores, dando ocasion no solamente para que se crea que el Brasil no está dispuesto á oir consejos de paz, sino que los ministros chileno y boliviano se están entendiendo sobre un negocio diplomático con el jeneral en jefe de las fuerzas brasileras, teniendo aquí el emperador del Brasil dos ministros que lo representen. Los ministros de Chile y Bolivia no han cometido semejante error. Sabemos de buena fuente que el secretario de la legacion chilena no ha ido al Paraguay á ofrecer mediacion al marqués de Caxias ni á nadie, porque no hay tal mediacion.

¿Qué hay, pues de cierto? porque es un hecho que los ministros chileno y boliviano dan pasos para inducir á los gobiernos aliados á hacer la paz con el Paraguay.

Lo que hay es una mera interposicion de los buenos oficios de los gobiernos chileno y boliviano para facilitar la paz á los belijerantes.

Entre esto y la mediacion hay una grande diferencia. Basta leer á Martens para saberlo.

Quede, por tanto, entendido, que los gobiernos chileno y boliviano en lo que se ocupan es en ejercer sus buenos oficios para convencer á los belijerantes de la necesidad de poner término á una guerra, cuya continuacion reprueban todas las naciones europeas y americanas inclusas las que están contribuyendo con su sangre y su dinero para hacerla.

Ahora mejor que nunca están los aliados en aptitud para oir los consejos de Chile y Bolivia. La victoria los ha colocado en posicion para ofrecer la paz al gobierno del Paraguay libarosa y generosamente, poniendo término á esa efusion de sangre americana que todos deploran, y asegurando lo que es radical asegurar—la libre navegacion de los rios y el comercio con el Paraguay, en los términos y con las condiciones liberales en que debe hacerse entre naciones limítrofes. A esto, y esclusivamente á esto, deben limitarse las negociaciones de paz, porque las que presupone el escandaloso tratado de alianza como imprescindibles, si han podido ser del gusto del emperador del Brasil, no pueden ser nunca de la aprobacion de la República Argentina, ni de ningun otro pais que respete los preceptos de la ley internacional, que reprueban la intervencion de gobiernos estranjeros en los negocios internos de un pais. Si la República Argentina se presta hoy á concurrir con el Brasil á lanzar á Lopez del Paraguay y hacer establecer, bajo su influencia, un gobierno que esté á las órdenes de los aliados, ó mejor dicho del emperador del Brasil, por el mismo hecho queda establecido el protectorado de la monarquía brasilera sobre el Paraguay, la virtual incorporacion de ese pais en el imperio, por que eso es lo que significa en realidad un protectorado. Es una fórmula jesuítica para paliar los atentados contra la independencia de las naciones, dejándoles la apariencia de la autonomía, reduciéndolas realmente á una completa nulidad.

(*La República.*)

Sucesos de Entre-Rios.

[illegible]
Gobierno de Entre-Rios.

Uruguay, 10 de Agosto de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Ha recibido hoy el infrascrito la nota que V. E. se ha servido dirijirle, sin fecha, contestacion á la que tuvo el honor de pasarle el dia 4 dando cuenta de lo ocurrido en la frontera de esta Provincia entre las fuerzas revolucionarias de Corrientes y las que se encontraban allí con el objeto de impedir la violacion del territorio de Entre-Rios.

Aunque el Sr. Ministro en la nota mencionada se ha espresado, quizá sin advertirlo, en términos que á la verdad no son los mas conducentes á evitar las complicaciones desagradables que la nacion teme actualmente á consecuencia de hechos que escuso enumerar en esta ocasion, V. E. permitirá al Gobierno de Entre-Rios, que inspirándose solo en la justicia y en las verdaderas conveniencias del pais, y seguro por otra parte, de que no será mal interpretado, procure á su vez hacer á V. E. algunas observaciones, sin apartarse, ni por un momento siquiera, de la senda prudente que de antemano se ha trazado en el interés de llegar á una solucion favorable en armonía con las prerogativas y derechos inalienables del Estado federal que dirige y sin que para ello se produzcan sérios conflictos, tan luego cuando tantos motivos habia para esperar dias felices y de reparacion para nuestra patria.

La Provincia de Entre-Rios que desde la organizacion constitucional de la República ha tenido abnegacion bastante para sacrificar parte de sus derechos en obsequio de la paz general, comprendiendo que en épocas de ensayo el verdadero patriotismo consiste en esforzarse constantemente en prestijiar la autoridad, ayudándola á superar todas las dificultades que á su marcha ó ejercicio se opongan, no ha de venir hoy á analizar prolijamente las palabras con que en notas oficiales se refieren hechos notables; no ha de venir á replicar con calor ni con entusiasmo cuando se trata nada menos que de evitar los desastres de la guerra civil y que se derrame sangre arjentina estérilmente, desde que ningun principio ni ninguna conquista de progreso moral ni material serviria hoy de bandera á los que iniciasen la lucha que la nacion teme ver estallar de un momento á otro.

Es por eso, señor Ministro, que voy á limitarme en esta ocasion á contestar prudente y respetuosamente la nota de V. E., concretándome á rectificar lo que se refiere esclusivamente á lo ocurrido en la frontera, con prescindencia absoluta de algunas conclusiones de la nota de V. E., que no considero en armonía con las prescripciones de la Constitucion federal que nos rige.

Si desgraciadamente, el Gobierno de Entre-Rios, ve realizados los temores de guerra civil que á toda la nacion preocupan, nunca le faltará tiempo para esplicar su conducta y cualquiera que sea su rol en las dificultades que conmuevan al pais, no duda que siempre serán estimados sus esfuerzos para evitar desgracias cruentas, sobre todo cuando los hijos de Entre-Rios han ostentado en épocas solemnes el civismo que los caracteriza, los elementos, la fuerza que nace de su patriotismo y de su union, habiendo tenido resolucion bastante para no dejarse arrastrar por los torrentes revolucionarios que han destruido la riqueza de pueblos hermanos y en que ha contemplado con tristeza el sacrificio de muchas víctimas sin que la patria hubiese conquistado ni glorias, ni honores, sino retroceso y ruinas.

V. E. estrañará quizá que en esta comunicacion oficial, haya recordado las desgracias de la patria é insista en referirme á los temores de guerra civil.

Es que los encargados de dirigir los destinos de los pueblos, los que tenemos en nuestras manos la suerte de nuestros compatriotas, debemos aleccionarnos con los ejemplos de las luchas pasadas y no basar nuestros procedimientos en las incertidumbres del porvenir. Y como V. E. me recuerda que debo inspirarme en la justicia y en el patriotismo para hacer prevalecer los intereses de la ley y de la conveniencia pública, me creo autorizado tambien para esperar lo mismo del gobierno de V. E., agregando que si el patriotismo y el respeto á la ley no fuese bastante á imponerles la obligacion de evitar conflictos, la humanidad nos exije abnegacion suficiente para despreciar frívolos escrúpulos, desde que se trata nada menos que de la vida de muchos argentinos, que arrojados á la lucha fratricida, verán renacer los rencores del pasado, sacrificándose en aras de bastardas ambiciones y no para revindicar la ley que por el contrario escarnecerian con su conducta, arrojándola despues al insondable abismo de la revolucion y de la anarquía.

Ya en comunicaciones anteriores he manifestado á V. E. que los acontecimientos ocurridos en la Provincia vecina podrian producir incidentes desagradables, capaces de comprometer la tranquilidad de estos pueblos y que era preciso, á toda costa, prevenir con medidas prudentes y conciliadoras.

Es cierto, Señor, que el Gobierno de V. E. tiene el deber de no apartarse de las prescripciones de la ley en ningun caso y que cualquier intervencion de la autoridad nacional en los asuntos de Corrientes que no estuviese en consonancia con lo establecido en el artículo 6 de la Constitucion, habria sido atentoria de los derechos y prerrogativas de aquel estado federal; pero si se recuerdan con la necesaria calma é imparcialidad, aquellos acontecimientos, y se estudia su desarrollo hasta el presente, teniendo tambien en vista las manifestaciones de la opinion que siempre deben consultar los Gobiernos democráticos, es indudable, que si errores se han cometido á causa de la situacion anormal que atravesamos y como consecuencia inevitable de ella misma, sin que haya derecho por eso de atribuirlos á miras antipatriotas, no es el Gobierno de Entre-Rios ó sus autoridades, los responsables de ellos, como me es imprescindible hacerlo notar en la presente comunicacion, rogando de antemano á V. E. que inspirándose en la justicia estime la responsabilidad que sobre este Gobierno y sus dependientes pesaria si llegase desgraciadamente á estallar la guerra y se atribuya tan funesta calamidad á sus actos, cuando tiene la conviccion de que le es dado inquirir con ánimo tranquilo las causas del mal para no aceptar aquella responsabilidad. V. E. y el pais, no lo dudo, con iderará que nada es capaz de impedir la justificacion de un gobierno que cree haberse esforzado, como el que mas, en evitar se derrame la sangre de sus compatriotas y se debilite el poder de la Nacion.

Basta á mi propósito hacer constar que cuando estalló en Corrientes la conspiracion que dió en tierra con las autoridades legalmente constituidas de aquel estado, resultaron complicados en el movimiento revolucionario gefes u oficiales del ejército nacional en campaña que el Gobierno de V. E. reprimió dándolos de baja, los cuales continuaron al servicio de los revolucionarios, sin que dichos gefes u oficiales fuesen sometidos á juicio por haber abandonado las filas del ejército al frente del enemigo, para tomar parte en un motin que á este aprovechaba, sin duda por que V. E. consideró, que para ello habria sido preciso distraer fuerzas del ejército, ó porque resuelto á no tomar parte en los disturbios de la Provincia, creó prudente esperar para ello mejor oportunidad, dado por otra parte en la poca importancia de esos disturbios, en cuanto podia afectar las operaciones del ejército aliado, ó por otras razones que el infrascrito puede ignorar.

Pero mas tarde, y cuando el General D. Nicanor Cáceres, en virtud de anteriores prevenciones del Gobierno legal de Corrientes, para cuyo cumplimiento llegado el caso, habia obtenido la vénia de V. E., reunió las milicias á sus órdenes para apoyar las autoridades legales, [illegible]
General se presentase á rendir cuenta de la comision que desempeñaba, de modo que ese gefe, ocupado en servicio de la Provincia, el único capaz por su posicion especial, de sostener la autoridad legal, y dedirigir con éxito los elementos con que esta podia contar, si daba cumplimiento á la órden de V. E., estaba seguro, segun lo ha manifestado en documentos públicos, de que el atentado cometido en la capital de la provincia quedaria impune, quedando Corrientes á merced de los revolucionarios y sus autoridades derrocadas espuestas á las consecuencias que nacen de una situacion semejante.

No es mi ánimo, Sr. Ministro, desconocer la facultad que V. E. tiene de ordenar á los gefes nacionales, ni pretendo tampoco legalizar la negativa del General D. Nicanor Cáceres á cumplir la órden que V. E. se sirvió darle; lo único que he querido hacer notar es la oportunidad en que tales órdenes fueron impartidas y las circunstancias que las precedieron y cuanto alarmó á la Provincia de Entre-Rios como tuve el honor de espresarlo en tiempo la presencia de fuerzas nacionales en Corrientes, y el envio á la misma Provincia de un gefe cuyos antecedentes dió á muchos motivo para esas alarmas, que al infrascrito no le fué dado desconocer, aunque en ello se esforzó.

Recordados estos antecedentes, con el objeto que ya he espresado, paso á ocuparme de los puntos que contiene la nota de V. E. que contesto.

V. E., empieza manifestando que «cuando dos partidos se encuentran en armas en una provincia, cualquiera que sean las apariencias de legalidad que obren en favor de alguno, son los poderes públicos de la nacion y no los Gobiernos de provincia, el único juez llamado á decidir de qué parte está la justicia y el derecho» citando V. E., en seguida, en apoyo de esto mismo, un artículo de la Constitucion que condena como actos de guerra civil las hostilidades de una provincia á otra; pero como el Gobierno de Entre-Rios, ni en las comunicaciones que ha dirigido á V. E., ni en ninguno de sus actos, ha revelado el propósito de constituirse en juez respecto á los asuntos de Corrientes, habiendo por el contrario guardado la neutralidad á que está obligado, el infrascrito no cree deber dar esplicaciones sobre este punto, sobre todo cuando V. E., tampoco le atribuye la intencion de asumir el rol de juez, puesto que el hecho de referirse al gobierno presidido por el señor Lopez, calificándolo de legal, no puede interpretarse así, desde que ese Gobierno es el reconocido por la autoridad nacional y el único con el cual se ha comunicado el de Entre-Rios y el de V. E. mismo.

En cuanto al procedimiento observado por el Gefe Politico de la Concordia, comisionado por este Gobierno para guardar la frontera de la Provincia, procedimiento que V. E. tan duramente condena—apesar de que con esta fecha se le remite copia de la nota de V. E. y se le ordena informe nuevamente sobre lo ocurrido, del modo mas detallado posible, cuyos informes serán trasmitidos á V. E., no es fuera de oportunidad que analizando los mismos documentos que V. E. ha tenido á la vista para formar su juicio, le manifieste que solo me esplicó los términos de la nota de V. E. como nacidos de la desagradable impre-

---

FOLLETIN

80

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Su semblante era gracioso, á pesar de las manchas rojizas que le cubrian, y su mirada se derramaba en él, si se nos permite la frase, dándole nueva vida y mas animacion.

Su deseo constante era el de que Virginia y Gervasio estuviesen delante de ella con las manos entrelazadas.

Estos momentos eran para ella de una dulzura suprema.

III.

Virginia habia vuelto á ver á Irene en casa de la baronesa.

Un dia que ambos jóvenes hablaban de ella delante de la Imbécil, esta levantó prontamente la cabeza y prestó atento oido, aunque sin interrumpir el diálogo, del que no perdia una silaba.

Luego que Gervasio partió, acercóse lentamente á Virginia que estaba sentada en un sillon.

Echóse á sus piés, apoyando los codos en las rodillas de la jóven, y mirándola con profunda tristeza.

—¿Qué tienes, hermana mia?

Virginia la dabe este nombre.

—¡Irene!....—murmuró la Imbécil [illegible]

—Si.... mala, mala.... mala.... tu hermana no quiere que la veas....

Y la Imbécil volvió la cabeza y levantó el puño como amenazando á la marquesa.

—¡Es estraño!....—murmuró don Gaspar.

—¿Por qué no quieres que la vea?—preguntó Virginia.

—Porque el hada de los tizones busca, busca siempre á la mariposa.

—¡Su eterno desvario! ¡Pobre niña!

IV.

Don Gaspar hizo que la reconociese uno de los médicos mas afamados de la córte, un gran alienista, á quien esplicó detalladamente la manía fija de la muchacha sobre el fuego y el hada de los tizones.

El doctor declaró que en el estado actual de la Imbécil, y desconociendo las causas que la habian producido aquel estravio, no se podia emplear con ella ningun tratamiento, hasta ver si se presentaba el mal bajo otros síntomas conocidos que permitieran atacarle.

Recomendó que siguiera siempre al lado de Virginia y de Gervasio, puesto que su compañia la procuraba estraordinario placer, y que diera frecuentes pasos por el campo.

Efectivamente la naturaleza ejercia una gran influencia en aquella imaginacion.

Una tarde salieron á pasear por la ribera del Manzanares, deteniéndose en una de las huertas que costean sus orillas.

La Imbécil se sentó sobre una piedra fijando sus ojos en la tranquila corriente del rio.

A pocos pasos mas allá, Virginia y don Gaspar hablaban comentando una carta que de su casa habian recibido aquella mañana.

Esperaban á Gervasio, que el dia anterior quedó en reunirseles en aquel sitio.

De pronto, Virginia lanzó un grito de admiracion, y señaló á la Imbécil, que con un pedazo de raiz seca habia escrito un nombre sobre la arena de la ribera.

—¡Sabe escribir!—murmuró asombrado don Gaspar, pues no creia que la educacion de la jóven llegara hasta ese punto.

Y Virginia señalaba á la arena, donde se leia en gruesos caractéres el nombre de Regina.

—Y bien, ¿eso te admira?—preguntó el escribado.

—¡No hallais estraño que esa niña haya escrito el nombre de una de mis hermanas?

—No por cierto; ya sabes que hace poco leiamos en alta voz la carta en que tu madre hablaba de ella; pues bien, habrá oido que pronunciábamos ese nombre, y le ha gravado sobre la arena, sin que esto tenga nada de particular.

—Si, si.... es cierto.... sin embargo, me ha sorprendido la coincidencia.

—¿Con qué sabes escribir?—la preguntó don Gaspar.

—¡Vaya!.... allá abajo lo hacia todos los dias; á mis hermanas les gustaba mucho que yo escribiera bien.

—¿Y dónde están tus hermanas?

—¿No sabeis ya que no las tengo?

—¿Por qué lo ocultas?—interrumpió Virginia;—tú misma dices que Dios castiga á las niñas que mienten.

—Si, si,—murmuró la muchacha con cierta especie de terror;—pero yo no miento.... ¡no me castigueis!

Y cruzaba las manos sobre el pecho, implorando perdon con elocuentes miradas, como si Virginia y don Gaspar tratasen efectivamente de castigarla.

V.

Don Gaspar se sorprendia cada vez que hablaba en su nueva hija adoptiva la forma de algun sentimiento que indicaba recuerdos de una educacion que la muchacha debia haber recibido.

Un dia en que Virginia se preparaba para salir, la preguntó:

—¡A dónde vas, hermana?

—A misa, contestó la jóven.

—Llévame contigo; yo tambien quiero ir á misa, y rezar á la Vírgen para que no nos abandone.

Don Gaspar accedió á su ruego.

En la iglesia la vieron permanecer con la mayor devocion, y rezar fervorosamente las oraciones interrumpia su plegaria para hacer alguna grotesca observacion que nada tenia que ver con el objeto que allí la habia conducido.

Otra vez Virginia la sorprendió cosiendo perfectamente un giron que se habia hecho en el vestido.

—¿Quién te ha enseñado á coser?—preguntó admirada al ver una cosa que no suponia en ella.

—Ella....—contestó la Imbécil sonriéndose.

—¿Pero quien es ella?

—No sé; yo no me acuerdo mas sino de que yo hacia los vestidos para su muñeca....¡oh! ¡qué muñeca tan hermosa!....Nunca ha querido la Pelona comprarme una.

Y de este modo, cada dia iba descubriendo en la jóven nuevos conocimientos que suponian una educacien esmerada.

El escribano fué á ver á la Pelona, sin declararla que tenia en su casa á la muchacha, con el objeto de obtener algunos detalles sobre su vida anterior; pero ni súplicas, ni amenazas, ni la idea de una gratificacion, hicieron que aquella infame bruja desplegase sus lábios, dejando, pues, á don Gaspar en la misma ignorancia que antes, sin encontrar un medio que le condujese á averiguar lo que él queria.

Solo tenia esperanza en que la niña recobrase su razon.

LIBRO XIII

A ROMA POR TODO.

CAPITULO PRIMERO.

EL FRAILE EN CAMPAÑA.

I.

Revestido de los plenos poderes de sus sócios y amigos, como hemos visto anteriormente, nuestro conocido Andrés el Fraile llegó á Brulada una tarde al anocher, con el objeto de posesionarse de la partida de bautismo original de Gervasio, antes de que otra nueva carta de don

Además, en esta empresa estaba interesado el amor propio del Fraile.

Sus compañeros le habian elegido como mas apto para el objeto, y eso que ellos no eran legos, como vulgarmente suele decirse; por lo tanto, debia dejar bien puesto el pabellon, porque el éxito, ademas de afectar los intereses de la sociedad, afectaba igualmente su fama personal.

Un *fiasco* era la derrota en todos conceptos.

Hemos dicho que el Fraile llegó cerca de anochecer; tan luego como dejó su caballeria en la posada, se trasladó á la iglesia con ánima de asistir al rosario, para cuya devota plática la campana del templo avisaba á los feligreses, y aun cuando él no lo era de aquella localidad, se daba por avisado.

Andrés era un hombre profundamente observador, y amigo de hacer las cosas en regla.

Así, pues, lo primero que procuró al salir de la villa y córte, fué poner su traje y ademan en relacion con el papel que iba á representar.

Y aun cuando su persona trascendia á sacristia desde una legua, creyó oportuno dar algunos toques característicos á su *toilette*, siendo esta como una especie de escudo donde se estrellasen las flechas de los maldicientes y mal pensados.

El Fraile ocultó del todo, bajo su corbata, una leve reminiscencia de cuello de camisa que antes asomaba, con lo cual su corbatin podia confundirse muy bien con un alzacuello.

Puso, ó mejor dicho, hizo poner á sus zapatos de becerro dos hebillas de laton; calóse unas redondas gafas engastadas en concha, no tanto porque las necesitase para ver mejor, sino mas bien para ocultar sus miradas á los demás; porque nuestro amigo sabia muy bien que una persona inteligente puede leer en la mirada de su interlocutor, y no queria que nadie penetrase en el santuario de su alma.

Por eso puso un cerrojo en aquella puerta, evitando asi indiscreciones por parte de los demás.

Tampoco creyó fuera del caso proveerse de uno de esos paraguas algo mas pequeños que los toldos que hoy se ven en los puestos ambulantes; [illegible]

mas varillas que un miriñaque, y mas tela que el vestido de una mujer, y que ya han pasado á ser patrimonio de los gallegos y de los curas de aldea.

II.

Con tales pertrechos de guerra, Andrés se creyó digno de rezar el rosario en la noche de su arribo á Brulada, tal vez para pedir á Dios que ayudase sus intentos, porque como ya saben nuestros lectores mezclaba la religion en todos sus gatuperios.

Aun cuando la iglesia estaba escasamente alumbrada, unas cuantas viejas que tenian la costumbre de *descabezar* el sueño en aquel sitio, notaron bien pronto la presencia de un forastero, y la noticia, con el mayor sigilo, llegó de boca en boca hasta el señor cura que dirigia la devota plática, el cual volvió la cabeza dos ó tres veces por ver si era un hermano del ama que tenia en su casa, el cual solia causarles alguno que otro disgusto, cuando por motivos particulares imperaba en él el amor fraternal.

Concluida la ceremonia, Andrés aun se detuvo á rezar delante de dos ó tres imágenes, hasta que vino el sacristan, sonando las llaves, á sacarle de su místico arrobamiento, diciendo con voz de antífona que se iba á cerrar la iglesia.

Nuestro devoto depositó su limosna en el cepillo de las ánimas, en el del Cristo de los Remedios y en el de unas monjas, que tenian allí aquella especie de sucursal; luego se dirigió hácia la puerta, donde esperaba el sacristan hablando *del forastero* con una vieja.

—Perdonad, mi buen amigo, que os haya hecho esperar.

El sacristan, al oirse llamar buen amigo, saludó cortesmente, levantando al mismo tiempo su linterna á la altura del rostro de Andrés, á quien por su traje supuso un cura, ó cuando menos un esclaustrado.

El Fraile, sin esperar á mas, se retiró á la posada, habiendo desempeñado ya con acierto el prólogo de la comedia.

III.

Con aquel aire de doctrino y su politica de [illegible]

cerse amigo del señor cura, á quien encargó una misa al dia siguiente por una necesidad espiritual.

El cura, despues de tomar el dinero, se creyó en la necesidad de convidarle á tomar chocolate.

Los curas mas intemperantes que los frailes en esta parte, toman chocolate á cualquier hora.

A la invitacion del primero, siguió otra de Andrés para almorzar aquel mismo dia en la posada, y de aquí la necesidad de salir á pasear por las eras ó hácia las huertas aquella tarde.

Andrés no sabia aun de que medios valerse para conseguir su objeto; pero queria despejar la incógnita cuanto antes, temiendo que don Gaspar volviese á escribir.

Durante su permanencia en la sacristía por la mañana, tuvo lugar de hacerse cargo y de estudiar el terreno, por lo que pudiera ocurrir.

Detrás de la susodicha sacristía habia una pieza con estantes de nogal, en los que estaban colocados los libros parroquiales.

Andrés tuvo al alcance de la mano el correspondiente al año en el que debia estar la partida de bautismo.

En aquella pieza, que podemos llamar el archivo, desembocaba una escalera que daba acceso á la habitacion del señor cura; en dicha escalera habia otra puerta y dos ventanas que daban, la una á la plazoleta de la iglesia, y la otra á una callejuela escusada, porque esta parte del edificio formaba una esquina.

Andrés llevaba ya el plano en la cabeza, lo mismo que hubiera podido llevarle litografiado en un papel en su bolsillo.

Y á la verdad que la premura con que habia de obrar, hacia apurada la situacion del Fraile.

Pensó en el soberano respecto del sacristan; pero sobre no dar tiempo para ello, el asunto era comprometido.

Andrés sabia muy bien que no hay necesidad ni es cuerdo confiar á dos lo que puede hacer uno; por lo tanto, desistió de este propósito.

Y entónces, ¿qué hacer?

Ya no habia otro medio hábil que adoptar.

Andrés se desperaba, y ya casi casi estaba arrepentido de haber echado tan grande responsabilidad sobre sí.

Paso-Pucú, 8 de Agosto de 1868.

[illegible]

(La Patria.)

VARIEDADES

El Trovador de Salon

Permítasenos tomar del Diario de Avisos [illegible]

Trascurrió ya la época en que el trovador de la Edad media, [illegible] el arpa al hombro cantando las hazañas de los cruzados y los caprichos del amor.

[illegible]

Aun recuerdo con estremecimiento y horror un anuncio que lei en el *Diario de Avisos*, ofreciendo *cierto sujeto* al parroquiano que comprara cierta cosa, un regalo, dos resmillas de papel y un ciento de sobres, los efectos siguientes: un tintero de presion, un mango de pluma, un par de guantes para mangas de camisa, cola de boca, un calendario y un tomo de poesías.

¡La poesía convertida en prójima, en plumero, en añadidura, y en artículo al menudeo, confundida con la cola de boca, el mango de pluma y unos guantes de Jouvin!

¡Maldicion, execracion y estupefaccion!

Nunca mejor que entonces pudo exclamarse: ¡Oh, Júpiter, para cuando son tus rayos!

Pero ¡ah! pasado el primer momento de mi furia y de mi justa cólera contra aquel menospreciador del lenguaje divino de las musas, comprendí un poco y no pude ménos de estimar el político intento al considerar que sería muy posible que el tomo regalado quisieran los parroquianos el saber los tomos de poesías.

Los versos han caido en el mismo descrédito que los trabillas, los programas políticos y los corbatines de suela, y, apenas si merecen los honores de la impresion en concepto de renglones cortos, en las cajas de fósforos ó en los abanicos de á cuarto.

¿Y por qué este desmérito poético? ¿Por qué esta antipatía á las nueve hermanas? ¿Quién tiene la culpa de este estado de cosas? ¿El público que es refractario á todo lo sublime, espiritual é imaginativo, ó los poetas, que en su mayor parte han logrado aburrir á sus lectores con tanto apurar la copa de la amargura, tanto llorar las infidelidades de su novia y tanto maldecir de todo el género humano?

No quiero saberlo; el hecho es cierto y esto basta á mi propósito.

He aquí por qué merece bien del Parnaso el ya buscando de tertulia en tertulia y de *soirée* en *soirée*, idólatras proselitas á quienes recitar sus armoniosas composiciones, compartiendo los aplausos de la concurrencia con los profesores de canto, pianistas, violinistas, flautistas y demás artistas concertistas.

El trovador de salon de pura raza no deja *le dansant, concierto casero* ni baile de manga corta, donde él no exhiba su personalidad, y lo mismo se renueva al sotabanco, albergue de la viuda de un cesante de indirectas, que *recibe* los sábados á sus amigos en un salon en miniatura con opcion á la alcoba, al comedor y á la cocina, únicas piezas disponibles de la casa, que sube al cuarto principal, morada del director de una sociedad de crédito que obsequia á sus víctimas con música *celestial, emparedadas, pavos yguan*… de todas clases.

La virtud mas esencial del Orfeo de salon es la longanimidad y una ductilidad de carácter que le permite estar á todo momento dispuesto á lucir sus gracias en cuanto el cabeza de la reunion le diga «á Vd. le toca.»

Desgraciadamente casi siempre le toca en los momentos críticos y de apuro.

Supongamos que nuestro hombre se encuentra en una festividad musical, de esas en que se cantan treinta árias, sesenta duos y ochenta y siete tercetos, y que yo califico de chaparrones musicales.

Una señorita acaba de interpretar, como ha podido, el ária de *Favorita*, obligada pieza de ejecucion de todas las aficionadas.

El programa anuncia otro pezzo de canto, pero la artista que sigue, no quiere deslucirse yendo detras de una rival y sale á beber agua para que le pase el turno, ó, si se trata de un duo, la tiple y el tenor están acabando de arreglarse en el tocador de la señora, ó si es cuestion de un terceto, la contralto quiere que la bajen su parte y el bajo que se la suban, y resulta un claro que es preciso llenar á todo trance.

Entonces la señora de la casa se dirije al poeta y le dice en estos ó parecidos términos:

—«Fulanito, ¿quiere Vd. decirnos algunos versitos?

—«Señora, estoy á las órdenes de V.—contesta el interpelado.

—«Cualquier cosa.... de esas tan bonitas que V. escribe,—añade la anfitriona,—miéntras se arreglan los músicos.»

Y pocos instantes despues el nieto de Píndaro, colocado en lugar visible, lee ó recita la *cualquier cosa*, que suele ser alguna oda á la Creacion, á la Eternidad, al fin del mundo ó á otro asunto tan adecuado como estos, para recrear agradablemente los oidos de un auditorio de señoras á medio vestir y caballeros á medio sentar.

La lectura termina con los aplausos de ordenanza, y el trovador, cumplida su mision de suple-faltas, deja el puesto á los cantores, desapareciendo entre la negra masa del sexo feo.

Pero trasladémosle, si queremos, á una reunion á *baile seco*, que puede muy bien ser la de aquella viuda del cesante de indirectas, antes mencionada, que recibe los sábados.

Va ya trascurrida hora y media de continuo bailoteo, y el pianista ha ejecutado varias séries de walses, polkas y habaneras.

Los danzantes de uno y otro sexo sudan la gota tan gorda como si se hubieran puesto á cavar, y las mamás, tias y demás *muebles de tapicería* estornudan por efecto del abanicoteo de los vestidos de las bailarinas, y tosen con toda su alma al sentir en la garganta el menudo polvo que se levanta de la estera de cordelillo.

La aparicion de *uno que lee* en medio de aquella babilonia danzante, produce el mismo efecto que causó, segun Virgilio, la presencia de Neptuno en el mar Thirreno, al dar las cuatro veces á las encrespadas olas.

La clase pasiva prorrumpe á reir.

—«Que diga algo fulanito, miéntras descansa la gente jóven.

Y la clase activa apoya la peticion, exclamando:

—«Bueno, que lea algo.»

Y aquí el trovador de sala representa el mismo papel que la charanga que toca en los descansos del batallon cuando está de ejercicio.

Pero si el poeta nocturno tiene que sufrir algo en su amor propio, en cambio goza de una popularidad envidiable.

Raro es el periódico que no le llama un dia si otro no, querido, conocido, distinguido y aplaudido.

Todas las niñas de las reuniones que frecuen-

ta, le suelen pedir *algo para que les ponga alguna cosita* (frase gráfica).

Todas las mamás le piden ó verse de sus composiciones, porque no se atreven á recurrir al numen de poeta en caso de apuro.

Los concurridores de las tertulias le encargan versos para el regalo de una niña, á todo de una señorita, las felicitaciones de Pascuas de los repartidores del Diario de Avisos, la inauguracion de un teatro de niños del Hospicio y los notes nuevos para damas y galanes de la noche de San Silvestre.

Y así pasan dias, meses y años hasta que el trovador de salon se cansa de no ejercer su fama inmoderada, y desaparece de la escena de sus triunfos diciendo entre tales...

Y si despues hace alguna vez mundo para un artículo de costumbres, puede conservar sus damas de españolas, recordando su pasado, y morir para el mundo de los salones, exclamando como Augusto, poco mas ó ménos:

Aquí terminó el intento
perdonad sus muchas faltas.

Rafael García Santisteban.

El derecho de las mujeres

Decíamos el 17 de junio de 1867, tratando del bill de reforma electoral en Inglaterra: «Se ha remitido el bill por no se tiró... toca que el principio de una revolucion.»

Todos los sucesos que se han verificado desde entónces, todas las discusiones que han tenido lugar en el seno del parlamento, todas las clases liberales que han producido en la opinion pública, vienen á justificar mas y mas nuestras previsiones.

No es solamente en el terreno político en el que se agitan los espíritus y en todas las cuestiones se ejercitan, y con tan mayor energía, en el terreno social. No trata de emancipar no solamente las castas sino tambien los sexos, de llamar á la vida electoral y parlamentaria, no solo á todos los ciudadanos sino aun á las ciudadanas, de universalizar en la práctica el derecho de sufragio, que los países mas democráticos han reducido hasta el presente á la mitad de la especie humana.

Ha pasado el tiempo en que la idea de abrir á las mujeres la entrada á los comicios electorales y á los comicios deliberantes, no provocaba mas que la sonrisa de los hombres y el sarcasmo de los autores en que Mr. Thomas Carlyle exclamaba con su acostumbrada ironía:

«Si en el *parlamento* nacional se hallan verdaderamente tantas lumbreras, ¿qué título podría contestar el derecho de sufragio á uno solo de los hijos de Adan? Aun mas, ¿no podría haber tambien un parlamento de mujeres, *una orden en los barcos de la capitan*, ó bien la *honorable asamblea, parece de un ataque nervioso, es incluida fuera de la sala*? Yo admitiria aun un parlamento de niños desvestidos que sea. Si se quiere.»

Hoy es esta cuestion sério para todos, y todos tratan seriamente. Si la Francia ha sido llevada la primera, se encuentra en este momento que ha sido sobrepasada en mucho por la Inglaterra. De la esfera de la filosofía pura, el problema va á pasar al dominio de la lejislacion. Miéntras que entre nosotros algunos raros espíritus se han atrevido apenas á estudiarlo en teoría, nuestros vecinos lo trasportan y ensayan hacerlo resolver por el parlamento. Dos miembros de la cámara de los comunes van á presentar un bill para estender á las mujeres el derecho de voto y de elejibilidad, bill que no puede dejar de ser ardientemente apoyado por Mr. John Stuart Mill. Que esta tentativa esté destinada á fracasar, nos parece indudable; por eso no vemos en la opcion de Mr. Thomas Hughes y Mr. Shaw Lefevre mas que una señal para el porvenir.

Ya la ajitacion se organiza y los meetings preparan la obra del parlamento. En dias pasados tuvo lugar en la capilla de Stanford-Street, en Blackfriars, bajo la presidencia del profesor Fawcett, miembro de la cámara de los comunes, una reunion numerosa, en que varios oradores defendieron con mucho vigor, buen sentido, lójica y talento los derechos de las mujeres, sistemáticamente desconocidos y holiados por todas las lejislaciones, por todos los códigos, por todas las naciones del globo en que las mujeres tienen parte en la confeccion de las leyes, es la Australia, y ejercen su derecho de la manera mas juiciosa.

Mr. Fawcett, en un discurso cuidadosamente elaborado y cubierto de aplausos en varios pasajes, ha dado una respuesta perentoria á la objecion sacada de la pretendida inferioridad intelectual de la mujer, inferioridad desmentida por tantos hechos, por tantos ilustres ejemplos, por el rol preponderante que representan las mujeres en la educacion de los grandes hombres, por la parte considerable que las mujeres han tenido en toda época y en todas las naciones en la direccion de los negocios públicos. No olvidemos que ha sido apoyándose tambien en la inferioridad intelectual de las masas, como se ha separado tan largo tiempo del escrutinio y de los parlamentos á los obreros y campesinos.

Si la mujer tiene ordinariamente ménos instruccion que el hombre, no depende eso de la impotencia de su espíritu, sino de la desigualdad de las leyes sobre instruccion pública, y de nuestros deplorables sistemas de enseñanza. Por una singular anomalía, el lejislador no habia pensado jamas—hasta la ley presentada el año último por M. Duruy y aprobada por el cuerpo lejislativo—en organizar la educacion de las mujeres, que se abandonaba á la iniciativa privada. En buena lógica, por ahí era por donde se debia haber comenzado. El mejor medio de formar ciudadanos, es formar madres. La mujer, principalmente la madre, es el mejor y mas paciente de los maestros. Mentor es dios, y no dios. Son las Cornelias las que hacen los Gracos. La mayor parte de los hombres de jenio han sido educados por su madre. Se ha visto á mujeres de un rango muy modesto, á esposas de artesanos y cultivadores, criar intelectualmente hijos de un espíritu superior. Proudhon, por ejemplo, recordaba á menudo la influencia considerable que sobre él habia ejercido su madre.

La naturaleza, dando á la mujer el monopolio de la concepcion y jestacion físicas, no podia sin inconsecuencia dejar de darle la tarea de la concepcion y jestacion morales; confiándole el cuidado exclusivo del amamantamiento material, ha debido suministrarle los medios de secretar tambien leche intelectual. Pero volvamos á nuestro objeto.

En Inglaterra, como en Francia, el estado legal de la mujer la mantiene respecto del hombre en una desigualdad injustificable.

Se diria que la mujer está fuera del derecho comun, y que no hay para ella ni *gran carta* ni *principios de 1789*, como lo observa muy juiciosamente M. Alfredo Assollant en la introduccion de un libro reciente: EL MARQUES DE LAS MUJERES.

«Todos los franceses son iguales ante la ley.» Este primer artículo del Código, que habla de todos los franceses, no dice una palabra de las francesas. No se sabe, cuando se lo ha leido, si ellas están sobre la ley ó bajo la ley, ó bien fuera de la ley, y hasta ahora, esta extravagancia ha pasado desapercibida y nadie ha pensado en remediarla.

Las costumbres ¿trabajan al ménos en correjir ó atenuar las injusticias de la ley? Casi nos atreveríamos á decir que las agravan. Hija, esposa, madre, tiene deberes, no tiene derechos. Y su condicion de ilota, de pária no cambiará, como lo decía Mr. Hughes en el *meeting* de Blackfriars, miéntras que no sea admitida al ejercicio del poder político. ¿Se cree, por ejemplo, que si los lejisladores de 1810 hubiesen contado entre ellos mujeres ó delegados de mujeres, hubieran establecido friamente la desigualdad creada por los artículos 324 y 337 del Código penal, en que se castiga con una lijera multa el adulterio del marido, acordando á este el derecho de vida y muerte sobre su mujer adúltera? ¿Se habrian atrevido á mantener en la ley ese odioso vestijio del derecho romano, esa monstruosa reminiscencia de la *ley de las doce tablas*? ¿No es contrario á las reglas mas elementales de justicia, que una mitad de la comunidad se arrogue el derecho de reglar la existencia de la otra mitad? ¿Quién, pues, ha constituido al hombre el árbitro del destino de la mujer? No se podria invocar mas que un solo derecho, el peor de todos, el derecho del mas fuerte.

Hemos tomado la costumbre en Francia de erigirnos en enmendadores de entuertos, en caballeros andantes de la justicia, en regeneradores de las naciones, en ilustradores de los pueblos, en defensores de los oprimidos. Hemos querido alternativamente libertar á Grecia, la Polonia, la Italia, la Irlanda, Méjico. En lugar de ir á llevar á todos los rincones del mundo esclavos que libertar, cadenas que romper, ganaríamos mejor en mirar á nuestro alrededor, en regenerarnos, en salvar á nosotros mismos en la persona de nuestras madres, hermanas, mujeres, hijas! Por la mas inmediata de las inconsecuencias hemos hecho una ley protectora de los animales, consagrando nuestras leyes conspiran la opresion de la mujer!

Ensayemos, pues, reaccionar á la vez contra las leyes y las costumbres, y hallar un brecha preocupaciones seculares. Nobles espíritus han consagrado ya la tarea. Mr. J. S. Mill, Mr. Fawcett, en Inglaterra; en Francia, Mr. Michelet y M. Emilio de Girardin, M. Julio Simon en sus libros, M. Ernesto Legouvé, en sus escritos profesionales, M. Duruy, en sus actos ministeriales, M. Alfredo Assollant acaba de escribir á su turno un artículo y demostrar alguna lleno de inspiracion de buen sentido, de emocion, á favor aun de elocuencia.

No nos engañemos: tal vez es en la inferioridad del social de la mujer en donde es preciso buscar una de las causas principales de nuestros vicios á impotentes revoluciones. Reformando la ley civil, tratando á la mujer como igual del hombre, acordando derechos iguales á quien tiene deberes iguales, se llegará de un mismo golpe á depurar las costumbres, á fundarla libertad y acostar á la Francia.—(*Opinion Nacional.*)

GACETILLA

Visita del Emperador Napoleon 3.°—El sábado, desde muy temprano, estuvieron empavesados todos los buques de guerra, así como casi todos los mercantes franceses, con motivo de la fiesta de Napoleon III. La bandera tricolor flameaba igualmente en los principales edificios públicos y en algunos particulares.

Los buques de guerra franceses *le Brave* y la *Fortune*, hicieron las salvas de ordenanza, siendo acompañados á mediodía por el fuerte de San José y los diversos estaciones extranjeros.

M. Maillefer, Encargado de Negocios de Francia, recibió la visita del Presidente de la República y las felicitaciones de sus colegas de los cuerpos diplomático y consular.

En la tarde comieron *en familia* en la Legacion, los señores comandantes de la marina imperial y algunos miembros de la colonia francesa.

El Licenciado Molina—Un amigo ha tenido la bondad de facilitarnos las obras originales de este célebre negro, que *consiguió* con su talento *ciencia* á una popularidad y *preclara* reputacion jamas alcanzada en este país por los de su raza. Dichas obras constan de tres grandes tomos manuscritos de mas de 400 pájinas cada uno. Era tanta la fama de que gozaba el Licenciado entre las personas mas notables de esta Capital, que cuando las producciones de aquella desconocida existencia, fueron puestas en remate, entre otros libros de propiedad del Señor Sagra, se suscitó una acaloradísima competencia entre los aficionados á la literatura, haciendo subir su valor á una cantidad que nunca se imaginó quizá el autor.

En cambio, el poseedor de esos libros puede enorgullecerse de que figuren en su biblioteca, porque nunca desde Adan hasta nuestros dias, la capacidad humana ha abortado una sarta de disparates, un monton de barbaridades y sandeces tan ridículas, estupendas y originales, como las que brotaron del Licenciado Molina, escritor infatigable sobre toda materia, en prosa y verso, militar, teólogo, jurista, literato, economista, historiador, filósofo, maestro de obra prima etc., esposo de D.ª María Rufina de Campana.

Aunque se esté atacado del *spleen*, es imposible contener la risa al leer los escritos de Molina, encabezados generalmente con citas en latin, y dirijidas á las personas mas respetables que ocupaban entonces los puestos públicos, y sostenian un eterno sainete teniendo la paciencia de atender y despachar bajo su firma las impertinencias de aquel insigne disparatador. Por supuesto que el latin era tambien aplicado al asunto de que trataba, como las comparaciones que establecia y los fundamentos en que se apoyaba.

Como quiera que sea, Molina tiene su mérito mirado por el lado de la paciencia, y de la candidez, pues nadie quizá ha empleado su vida entera en amontonar desatinos sin sospecharlo, ni nadie ha tenido tampoco la prevision de consignarlos en el papel para que la posteridad asombrada los recojiese como un precioso legado.

Como abogado, el Dr. Molina no tuvo rival, y aunque muchas veces tuvo que luchar con la mala fé de las personas á cuyas resoluciones tenia que someterse, al fin salió triunfante en las cuestiones mas desfavorables é intrincadas confiadas á su talento. Como una débil muestra de lo que decimos, copiarémos textualmente un párrafo muy luminoso de un escrito dirigido al señor Alcalde Ordinario D. Juan María Perez, en que explica con sin igual lucidez lo que significa *obra prima*—Dice así:

«A la Isignuante atractiba, y motora procedencia de V. A. A. me dirijo, no debiendo y pudiendo el Dr. D. Juan María Perez dictar en lo mecánico que cosa es obra prima por que la bos mecánica ase diferencia en to lo le que no lo es: por exemplo, en la escritura sagrada digna Moises en el Genesis—*inprincipio creavit Deum selum et terra*;—*selum* es plural,—cielos.—*Terra* es singular, una; primero. ¿Cuál es la rason porque me estimulo hoy á pedir su prorroga en el asunto *quien fuei* de la negra indigente María encargada á mi defensa?

«V. A. convendra que el Secretario Berro de la Suprema Asamblea al dictar el punto primero, uso de los términos de *Defensor tan filantrópico*. Su sentido é interpretacion ovia y directa se saca de la reparacion de sus silabas: *esa, espr* sibo, pico, la verdad, estxo, fidefigno, el favor de la obediencia á la sobernnia amor cá sus semejantes—*amare proccimum tuun Cimcitte jesun* (S. Mateo, c. 20.)

El Alcalde Ordinario proveyó que pasase el espediente al antiguo ó actor de una fábrica de zapatos, terminando así tan ruidosa cuestion, en la que Molina salió triunfante una vez mas.

Como poeta en el género satírico, eclipsa Molina á D. Pepe el de la Casucia, que era considerado como el mas sobresaliente de esta época.

Bastará para que juzguen nuestros lectores, la cópia que hacemos en seguida de un Decreto del Contador Mayor que lo era el finado Figueroa, con motivo de la solicitud de un documento, y la oportuna contestacion que dió el suplicante á ese decreto ofensivo á su honor.

DECRETO.

Revuelto de arriba abajo
Este archivo jeneral.
No se encuentra orijinal
Documento ni legajo
Que nos saque de este atajo,
Y tal vez se podrá hallar
El utado singular
Que nos pide el suplicante
En algun rincon, estante
O secreto del lugar.

El Contador Mayor.

CONTESTACION.

La solidez del contesto sobre
Prueba tan legal
Hace honor al Contador, desiento
En lo pasado!
Cino yo, sino las armas
Del Noble Estado Oriental
Son las que injurias ¡oh noble!
Vuestra cuera de valor y piedad

El licenciado Jacinto V. de Molina.

«Al poco amor y desatencion del contesto.»

Sentimos que la falta de espacio nos obligue á suspender por hoy esta Biografía, que tendrémos el gusto de continuar despues si el tiempo lo permite.

Luz—Para conseguir una iluminacion espléndida y barata, no hay mas que hacer uso de la siguiente combinacion de luces diversas:

Tres representantes linternas.
Dos abogados faroles.
Diez cronistas candiles.
Once redactores pajuelas.
Tres cientos literatos lámparas.
Mil políticos fósforos.
Cincuenta bachilleres yesqueros.

El Kladeradatsch—Este periódico satírico de Berlin dice á propósito de la noticia traida por un diario frances, de que el Conde de Bismark se embriagaba cada noche con grandes cantidad de ron, que Napoleon, al leer esto, preguntó al momento por carta á Bismarck donde tenia la costumbre de comprar aquel licor. El Emperador tenia la intencion de dar la misma cantidad á todos sus ministros y especialmente al de Relaciones Esteriores, y si posible fuera por partes.

Biografía del ex-Reloj de la Matriz—Sin reparo que por decreto del pueblo soberano fué dado de baja por inútil para el servicio activo, reemplazándolo el actual, tiene tambien su historia, sus episodios, su foja de servicios dignos de ser conocida de los habitantes de la ciudad por cuyo amor latió incesantemente durante medio siglo.

Aquel viejo reloj, cumplió su carrera en este mundo con una travesura que revela su índole inquieta y revoltosa.

Cuando los padres de la Patria conocian en la torre para señalar que se permitiera cuadrúplica con los muchachos que frecuentaban los templos para zafar el bolsillo de novios y padrinos, el muy pícaro se tiengo de esa travesía del efecto general, dejando caer su badajo sobre la calva cabeza de uno de los ancianos, de cuyas resultas pasó á la eternidad. Como era menor de edad, se libró del castigo de la justicia, pero no de que se le pusiera una buena mano...

Tambien refiere la crónica que *Ferrante* el segundo elde de esta Capital, acompañado por la curiosidad de [illegible], subió un dia á la torre para ver las campanas, recibiendo en castigo una lluvia de pedazos arrancados de las paredes de la torre por una bola de cañon.

Poco menos antes de pasar á mejor vida, hizo varias travesuras que casi le cuestan una baja en lugar de las sesiones. Eran por ejemplo las tres de la mañana, y el muy impertinente gritaba las doce,—y los vecinos contaban las doce con la mayor sangre fria.

Pero en recompensa á tanta diablura con que afligió á sus padres y á la sociedad, el cometa le es deudor de una invencion de la que pueden estar muchos partido los relojeros—La division del dia en 24 á 30 horas, cuyos escrito vieron con él que el pasaba en varios ejemplares dando 25 campanadas cuando eran p. g. las nueve.

El (mirar) «Alerta que me estaba conforme con este invencion, era el barrendero que aparecía la persona entre el trabajo de agotar de la lengua al rededor para gritar que atendiese al gusto de un grupo, arrastrado por el entusiasmo del reloj que desempeñaba.

Sentimos que la falta de datos no nos hubiera para proseguir esta su perfecta biografía; pero confiamos en que no faltará algun ciudadano que suministre á la posteridad el contingente de crónicas, un buen cabo del ilustre finado.

Limpieza del barco—Aunque creemos que hay una Comision de Salubridad, encargada de la limpieza pública, nos proponemos invadir sus atribuciones limpiando al lado a un papelito que que el Mercado Chico.

Ex-hijo de la *noble* Galicia, bizarro conductor de los coches lameros, solicite aquí y veritas los siguientes frutos de la total genética!

Un artículo de un teniente alcalde, que pidiese de que se recargase sus elecciones con la espediente de *permiso* para la montura de *loros*. —No se puedan por no infrinjir las leyes de imprenta.

Un aviso anunciado á los numerosos lectores de un diario, que se venden anteojos aparentes para poderlo leer sin dificultad. No hay lugar por estaba una indirecta á los tipos.

Tres esquelas de desafío dirijidas al cronista, Acúsese recibo y contéstese lo acordado que los cronistas no pelean sino con la pluma.

Una peticion firmada por cierto cincuenta pantorrillas de ambos sexos, para que se obligue á los perros á dejar los dientes en su casa cuando salgan á paseo.

Un aviso *al público* de que se venden *marquesitas* por niños *sortera de fierro* y que allí mismo se fabrican *sucos para hombre é per* maqueros *de madera forte*. Rechazado, por que es una herejía desconocer que los hombres somos de carne y hueso.

Un garrotazo al Vicario
Tres palos á la Policía
Dos idem á los Serenos
Cincuenta y ocho idem á todo vicho.

Vaya todo eso á la basura, porque el cronista es partidario acérrimo de la tolerancia y el amor al prójimo.

Noche fatal—Los diarios bonaerenses contienen una estensa relacion de los estragos causados por el temporal que se desató el 10 del presente en Buenos Aires.

Algunos barrios se quedaron en tinieblas por haberse apagado el gas, y varias calles se pusieron intransitables, convertidas en caudalosos arroyos cuya corriente era irresistible para los carruages.

No uno, sino centenares de casas de la ciudad y de los pueblos inmediatos sufrieron mas ó menos, y en cuanto al puerto se conocian ya los siguientes naufragios que cuestan 30 víctimas y cuantiosos intereses: goleta oriental *Comercio de Paysandú*, id. argentina *Amor Paterno*, pailebota *Ana Teresa*, *Dos compañeros*, *Benedita*, *Pluma*, *Piamonte*, *Garza*, *Unico*, *Lima* y *San Roman*.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle de Colon núm. 79 los siguientes—1 sombrerero italiano, 1 mucamo suizo, 2 id franceses, 1 familia de pastores idem, 1 pastor aleman, 1 ama de leche española, 1 farmacéutico italiano, 1 cocinero de hotel ingles, negro, 1 dependiente italiano, 2 peones idem.

Sanatorio—De varios nichos construidos la Junta ha resuelto destinar uno para los beneméritos á la patria, ocupándolo el primero, el ex-Sargento Mayor D. Silvestre Reyes.

—Las Mensagerías Orientales que hace tiempo habian dejado de tocar en esa villa, volverán á hacerlo en el próximo verano ó antes, habiendo interrumpido esa carrera á causa del mal estado en que se hallan las tres calzadas inmediatas.

—Ha sido aprehendido en Pando el individuo que robó hace poco en el Hotel de la Concordia una cantidad de dinero.

—Segun lo nos dice, pronto se debe levantar un sumario al Presidente de la Junta y el Sr. Landa, á consecuencia de una nota dirigida por aquel á la Gefatura sobre el incidente relativo á la votura de un voto de que se ha ocupado la prensa.

El Dr. D. Juan Golfarini—Este compatriota cuya familia reside en Canelones y que hace algunos años se dedica en Buenos Aires al estudio de la medicina, rindió exámen general el 9 del corriente, alcanzando la aprobacion unánime de la mesa.

El Dr. Golfarini continuará permaneciendo en la capital vecina, en virtud de hallar en ella un campo vasto para perfeccionarse en la práctica al lado de distinguidos facultativos que lo han dirigido en su honrosa y difícil carrera.

Lotería de la Caridad—En la que se jugó ayer obtuvieron las principales suertes estos números:

8169	15,000 $
2888	1,000 »
2190	500 »
1670	500 »
3871	200 »
1067	200 »
3931	200 »
1253	100 »
6720	100 »
2426	100 »
4339	100 »
2281	100 »

Mortalidad—Dia 15—Vicente S. Fontana, oriental, 3 meses; José F. de Lima, brasilero, 25 años, soltero; Luis A. de Franca, brasilero, 45 años, soltero; Gerónimo Manuel, brasilero, 25 años, soltero.

Dia 16—Una párvula, oriental, 2 meses; Sebastian Diaz, oriental, 45 años, soltero; Encarnacion Barranco, oriental, 50 años, viuda; Antonio G. dos Santos, brasilero, 29 años, soltero.

Dia 17—María C. Baragno, oriental, 11 dias; Julio Yales, oriental, 10 meses; un párvulo, oriental, momentos; Alfredo Moratorio, oriental, 2¼ años; Antonia S. de Oromi, española, 54 años, casada; Juan Luis, 7 meses; un párvulo, oriental, momentos.

Aviso oficial—12 Seccion Extraordinaria—Agosto 17 de 1868.—Lista de los Sres. Representantes que han asistido á la presente, con especificacion de los que han faltado con aviso, licencia y sin ninguno de estos requisitos:

Señores presentes: Cabral (Presidente), Chucarro (D. Eduardo), Martinez, Regules, Heros, García, Laviña, Lacueva (D. Felipe), Moran, Vidal (D. Francisco), Sayago, Magariños, Zabaleta, Rodriguez, Solsona y Lamas, Perez (D. Felipe), Latorre, Acosta, Terrasa, Ferreira y Arrieta, Vidal (D. Manuel).

Con aviso los Sres. Chucarro (D. Alejandro), Fariní, Vilasa, Bustieta, Perez (D. Mario) Lacueva (D. Florencio), Castro, Lavalleja, Mac-Eachen, Pagola y Pou, con licencia el Sr. Vila (D. C.) sin licencia al señor Xímenes.—Nova, secretario.

Preciosos cantares—El inspirado artista que hace poco dió á conocer al público de Montevideo, con la exquisita poesía, uno el delicado sentimiento de sus creaciones musicales y de sus escenas sonoras en el piano, viene hoy á demostrar que todas las bellas artes encuentran en su alma. Formado para la libertad, un eco simpático y un fin interesante.

Hubiera Costa (Narciso) el dignísimo cronista de Eliz y de Ebelberg para poder ser de los antiguos trovadores.

He aquí los cantares con que pienso en nuestra carrera en el nuevo arte, mientras que adula y a pensamiento tan que hay en el espíritu de Ebelberg en las puras elevaciones de un poeta, dignas de Ingarea la altura y la dignidad del artista.

G. M.—B.

A mi dulce adorada.

Angel de mis ensueños
Hija adorada,
Faro de mi esperanza
Luz de mi alma,
Tu eres ideal mio,
Mi consuelo, mi querida
Mi pensiento!

Dicen que tus lindos ojos
Dos almas sujetan
La dulce en tus labios
De flores rojas,
Pues tu mirada
Brilla con los celestes
Sinos del alma!

Si de tu voz cautiva
La melodía
Todo mi ser recibe
Luz y armonía,
Así de gozo
Henchido mi pecho,
Tú flores canto.

La sonrisa de tus labios
Al ser todos yo...
Me la has dicho tu boca,
Y si ella vive aun
Bien me Hechiza,
Dame por un buen poder
Paloma mia.

Cuando de mi la muerte
Ye me parece
Que te olvido, y mi alma
Ay! se estremece,....
Angel querido
Nunca, nunca te alejes
Del lado mio.

Montevideo, Agosto 17 de 1868.

Heliodoro Castel.

Secretaría de la H. Cámara de RR.—Orden del dia.—Montevideo Agosto 18 de 1868.—La Cámara se reune hoy á la 1½ de la tarde para instruirse de los asuntos que hayan entrado y continuar la discusion pendiente.—Nova, secretario.

TELEGRAMAS

DEL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Agosto 17 á la 1 de la tarde.

Ayer se aprobaron todas las elecciones nacionales llegadas, resultando con mayoría para Presidente Sarmiento y para Vice Alsina.

Del interior nada de nuevo.

El diario del Salto dice que Urquiza marchó para Arroyo Grande, delegando el mando en el Presidente de la Cámara.

OTRO—Hoy á las 2½ de la tarde.

El Presidente del Congreso pronunció una alocucion incitante á los partidos, á olvidarse de la lucha electoral y rodear á Sarmiento.

La barra del Congreso aplaudió mucho la eleccion.

«La Tribuna» tiró cohetes de regocijo.

Hubieron algunas serenatas para se ve falta de entusiasmo popular.

Corren rumores que las Cámaras de Entre-Rios autorizan á Urquiza para invadir á Corrientes.

Se agrega que Lopez Jordan recibió órden de marchar sobre la frontera.

El Gobernador Lopez, sigue dando decretos de su cuartel general en el Paraná.

El dia 13 se hizo una 1 intimacion á Cáceres, dándole diez dias de plazo, y no obedeciendo será atacado.

Del Paraguay dicese que el dia 12 debió iniciarse una operacion importante.

Se cree que se han retirado las fuerzas de Timbó.

Se dice que Cáceres (gefe paraguayo) se retiró de Tebicuary.

PARA EL «PROGRESO.»

Agosto 16 9½ de la mañana.

Acaba de ser proclamado Presidente de la República don Domingo Faustino Sarmiento y para Vice Presidente el doctor don Adolfo Alsina.

Llegó el «Cisne» del teatro de la guerra.

Nada importante.

Los aprestos para atacar á Timbó continuaban.

Gran júbilo en la poblacion por la eleccion de Sarmiento.

PARA LA BOLSA.

Agosto 17, 3 de la tarde.

Ha habido un gran baile en la Legacion francesa anteanoche.

El Congreso estuvo concurrido y proclamó á Sarmiento y Alsina.

Nada del Paraguay.

Los prisioneros paraguayos fueron exhibidos el sábado en la Plaza del Retiro.

El vapor oriental «Yí» salió para Humaitá.

Bonos subiendo.

Ventas dueño millon de pesos.

Abrieron á 48⅞ p. % y cerraron á 47⅞ p. %

SOLICITADAS

El Comandante D. Miguel Antonio Navajas.

Con inesplicable gusto, saludamos al inteligente, pundonoroso y honrado jóven cuyo nombre encabeza estas líneas, Gefe del Escuadron de Artillería Oriental, que con abnegacion y denuedo ha sostenido y sostiene en union con nuestros bravos, allá en el Paraguay, el pabellon de la madre patria. D. Miguel A. Navajas compañero del malogrado Sargento Mayor D. N. Yanzi, Gefe del mismo cuerpo, ha sabido resguardarlo en el mundo del citado cuerpo, probando mas de una vez en los rudos combates que se han librado y aun se libran contra el tirano del Paraguay, que á mas del valor personal, inherente á la mayor parte de los hijos de esta tierra, el jóven Navajas tiene aptitudes militares que honran la tierra que lo vió nacer.

No quisiéramos de veras herir la susceptibilidad de nuestro distinguido amigo, pero el deber nos obliga á caracterizar algunos hechos que por sí solos serian bastantes para formar la mas brillante foja de aquel militar que cuenta las armas y por senda honrosa sigue á la gloria, uno de esos hechos que no olvidarémos jamas, y que dan la medida de la persona de quien procedeu, fué el arrojo del jóven Navajas de unirse á sus compañeros de causa en la Cruzada Libertadora para compartir con ellos las fatigas y azares de una guerra cuyo principio había tenido, mas sin fin no se alcanzaba—Navajas, despues de haber prestado servicios á la causa que sostiene Buenos Aires, y despues de haberse granjeado el afecto de sus gefes en la patria de San Martin, solicitó su baja para coadyuvar con el contingente de su brazo é inteligencia á donde el deber le llamaba—Quería y fué uno de los que contribuyó con el Gefe de la Cruzada, el malogrado Brigadier General D. Venancio Flores, á libertar su patria.

Obtenida su baja, bien que con bastante trabajo, el jóven Navajas se preparó para venir con los suyos y en union con otros correlijionarios políticos se embarcaron en direccion al Uruguay; en esta primera travesía fueron desgraciados. Excuso narrar los hechos de lo acaecido, por que el pueblo Montevideano fué testigo ocular del atentado de Moreno en las aguas argentinas, aquellos desdichados los que no fueron prisioneros y se salvaron, tuvieron que pasar los mas horribles trabajos en las islas del Paraná *habitadas por fieras*, desnudos y acosados por el hambre; con estas se encontraba nuestro amigo que gracias á la Providencia no llegó á salvó cuando ya iba á perecer extenuado por

[illegible]

N. *** *Un Amigo de la justicia.*

Casamiento

Ha tenido lugar el enlace de [illegible] Juana Rodriguez [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Agosto 17.

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

[illegible]

BONOS.

7000 $ Deuda interna al 22¾ p.%

DINERO.

1200 $ oro al 8½ p.%
1200 $ id al 8½ p.%

No oficial.

ACCIONES.

6 acciones vapor «Salto» al 22 p.% en el contado.

DINERO.

2000 $ Bono al 8½ p.%
2000 $ oro al 8½ p.%

TITULOS.

7300 $ Títulos Hipotecarios al 87 p.% oro al contado.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Buenos Aires. Agosto 14 de 1868.

IMPORTACION.

[illegible]

EXPORTACION.

Los textos limitados á cuenta de la Bolsa.

FRUTOS DEL PAIS EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

[illegible]

FLETES.

[illegible]

ADUANA

Aforos de Ropas—Dia 17.

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 15.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Théâtre Solis

BOUFFES PARISIENS

JEUDI 20 AOUT 1868.

1re. REPRÉSENTATION DE LA 1re. TEMPORADA

La chasse aux Ecriteaux

LES PROJETS DE MA TANTE

Prix des places pour la 1ere. temporada

On demande des choristes hommes

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

GRAN FUNCION

El Viernes 21 de Agosto de 1868.

A BENEFICIO DEL ACTOR

D. LEOPOLDO FANDO

LA CADENA DEL CRIMEN

Una mujer del gran mundo

LOS DOS SORDOS

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

El Mártes 18 de Agosto de 1868

CAMPANONE

REMATES

E. Estevan y Aubert

Por el mismo

E. Cabral é hijos

NOTABLE

Por el mismo

Por el mismo

M. Chucco y Ca.

Juan Rossell y Rius

Santurio y Escardó

A PLAZOS

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 23 de Agosto á las 12 del dia,

J. Balda

Astengo, Walls y ca.

En los depósitos Aduana

DE CASTAÑAS

Por el mismo

DE COMESTIBLES

Por el mismo

En su depósito, Cerrito 138

De ferretería, cristalería, pinturas, aceites, imprentas, y artículos americanos

Por el mismo

Continuacion del remate naval

EN LA BARRACA

De Sirori Schiaffino, calle Juncal

Por órden de la Sociedad «Unión Flotante»

Por el mismo

De un almacen de menudeo

F. E. Webel

Por el mismo

Calle Maldonado

MANZANA N.° 112

Calle Yaguaron — Calle Durazno — Calle Ejido

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE

De cigarros de la Habana

En la casa esclusivamente introductora de este artículo de Don Francisco Llasilla, calle del Cerrito 186.

Por el mismo

Remate de 16 sacos café

En la Colecturía General

Por el mismo

Incendio de Ricos Muebles

En la casa del Sr. D. Pablo Bartolo

Calle de las Piedras 141,

EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Por el mismo

De las existencias de la Cigarrería, que se incendió, calle del 25 de Mayo núm. 185.

Benito Lusiardo

Por el mismo

Bonos importante propiedad actualmente

PANADERIA

Ireneo Montes

J. G. Previtali

IMPORTANTE REMATE

DE DOS LINDAS CASAS

Calle del Sarandí núms. 21 y 21.

El Viernes 21 de Agosto á las 12 en punto se han de rematar las dos casas arriba mencionadas, compuesta cada una de 5½ varas de frente al Sud, por 50 de fondo.

La preferente localidad central en que estan situadas estas dos casas, debe llamar la atencion á las personas que quieran colocar bien su dinero.

Para otros detalles veáse con el rematador, Rincon 123.

La bandera indicará el lugar del remate.

Por el mismo

Benjamin Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE

70 CARNEROS PADRES

De Negrette Rambouillet y Negrette

Criados en la Estancia de los Cerros de San Juan, Banda Oriental.

De 14 carneros Rambouillet casi puros, siendo de lo mejor del establecimiento de San Juan.

» 4 carneros Negrette sangre pura, de lo mas sobresaliente de dicho establecimiento.

» 52 carneros Rambouillet puro, cruza de Negrette puro.

Son 70 carneros criados por el establecimiento de San Juan y descendientes de los mejores cabeños.

El Miércoles 19 de Agosto á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, un magnífico lote de carneros de las cabañas mas notables de Francia y Alemania.

NOTA. Dos días antes del remate estarán los carneros en esposicion en nuestra casa calle Victoria núm. 153.—Buenos Aires, Agosto 1868.

Benjamin Nazar y Ca.

ANUNCIOS Y AVISOS

COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

En el deber que tiene esta Comision de vigilar el estado higiénico de la ciudad, tomando todas aquellas medidas que crea necesarias en prevencion de cualquier epidemia que pudiera desarrollarse; siendo una de las mas urgentes y que demanda una sério atencion el estado de las letrinas en general, y la falta de ellas; puede decirse en la totalidad de las casas de la poblacion.

La Comision, pues, en vista de esta necesidad, y en el interes de que se evadan los propietarios como lo han hecho hasta aquí, ha acordado dar un plazo de treinta dias, a contar desde esta fecha, para que dichos propietarios cuyas casas no tuviesen letrina, ó que las tuviesen rasas, a construirlas ó recalzarlas segun las disposiciones vigentes de Salubridad que son las siguientes:

Las letrinas deberán construirse en forma de aljibes, con piso, paredes de bóveda de cal y ladrillo, bien revocadas con tierra romana, y su abertura hecha en el suelo.

La Comision de Salubridad previene al público, que será intransigente para todos aquellos que en el término de treinta dias no dieren cumplimiento á esta órden, imponiéndoles la multa de 50 pesos, establecida por las mismas disposiciones de Salubridad.—Montevideo, Agosto 12 de 1868. a. 15-1 mes

BANCO ITALIANO

LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR RIO SAN SALVADOR

Casa en venta

En el puerto de Paysandú con frente al rio se halla en venta una hermosa casa en recomendable por lo bien situada y sus muchas comodidades, debiendo advertirse al dueño se vende en precio sumamente reducido. En esta imprenta darán razon. a. 16—1 mes.

LA COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Lecciones de Baile

En su casa y en casa particulares, se enseña en breve tiempo y por principios los Bailes en uso en la Sociedad, como Cuadrillas, Wals, Polka, etc. etc. —ocurrir de las 7½ las 9 de la noche, calle Ituzaingó 213—El profesor, AMERY. ag. 2 15p.

Verificacion General de Pesas

Y MEDIDAS MÉTRICAS.

ÚLTIMO AVISO.

Se precisan

Al comercio

Se vende

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la tarde.

TARIFA DE PASAJES

ARMERIA

CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE

H. GAQUEREL

137 — CALLE DEL RINCON — 137

Revólvers de 6 á 20 tiros.

Armas de toda clase y de todos sistemas.

Artículos de cuchillería para estancia y saladero.

Depósito de cubiertos de mesa plateados de la casa Christofle.

Cubiertos, navajas y cortaplumas de la acreditada fábrica de Rodger y Sons.

Tijeras de esquilar y de desbasar, marca oveja.

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPIADO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible]

66 — DEPÓSITO CALLE PIEDRAS — 66

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

DE 48 SOLARES

Convenientemente fraccionados, de la testamentaría de Don Juan Mendez Caldeira, situados en la Nueva Ciudad, los primeros en la calle Orillas del Plata entre Médanos y antigua calle; los demas á inmediaciones de la Capilla de la Aguada, lindando con la propiedad testamentaria de Baille, entre las calles de Magallanes y Yaguaron, trazados por el nuevo plano levantado por la Comision Científica de la Junta E. Administrativa del Departamento.

POR EUSEBIO CABRAL É HIJOS

El Domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde

Con anticipacion al remate se repartirá y fijará el plano de los solares en los parajes públicos. La bandera del remate designará los solares el dia de la venta.

ACTO CONTINUO:

Por órden judicial se venderá una área de terreno de 230 varas cuadradas que representa el tasador Don Cirilo Tambal en los solares núms. 7, 12 y 18 de los terrenos de la testamentaría de San Ramon Lorente, sitos en la Aguada inmediatos al Puerto del Retiro. a. 14-8p.

Edicto

TABACO TURCO

El Dr. Don E. Wönner

Al comercio

Bandera robada

Terreno en venta

Costurera

Cocinero

En el Paso

A los dueños

Convocatoria

Gran hotel

Al comercio

Excelente compra

Leña de espinillo

Se desea

Cocinero

Papas

Sirvienta

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

179—Rincon—179

Se venden por mayor y menor

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno.

RECIEN

SE HAN RECIBIDO

LAS PILDORAS DE ORO

Y LA

Zarzaparrilla Iodurada

DEL DOCTOR BONNEVILLE

En la Botica del Angel, Piedras 58 y Colon 02.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

CARGA PARA CURUPAITY

PRENSISTA

En esta imprenta se necesita uno bueno.

†

D.ª ROSA MORELL DE ORTA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Mayo de 1868.

Don Juan A. Orta esposo, Aurelia Orta hija, María Morell hermana, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, para asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de la finada, ha de celebrarse en la Iglesia Matriz el mártes 18 del corriente á las 10½ de la mañana. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

GRAN DEPÓSITO

DE ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo
« « Borgoña »
68 — Calle del Cerrito — 68

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista.

LOCION PERFUMADA

Taller de ataudes fúnebre

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Durazno núm. 56 y Cerrito núm. 239

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos ornas á precios módicos.

DINERO

HOTEL Y TEATRO

Se vende

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE

VAPORES

SCRUTH Y MELIAN

Calle Solís núm. 2

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Patterson

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carbonecchi, y PARANÁ capitan W. Morse.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solís número 4.

Steamboat Agency

SCRUTH Y MELIAN

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Cía.

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carga y Pasageros

POR EL VAPOR ARGENTINO

ROSA

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

Vapor paquete nacional

TIGRE

Capitan, Luis Caputro Risso.

Para Génova

Para el Callao

SALON ESPECIAL DE BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1mes.

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 7 3-mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumarán.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun que no sean suscritores á la Bolsa.

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Sacurutú, [illegible] de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

m 12-6 mese

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

ALBERTO LUSERNA
AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl 25 perm.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. m 9.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº. 172—*El Gerente.* m. 95 meses.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los libros, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 9 perm.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

85—Calle del Uruguay—85

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA 66

DE

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag. 2-perm.

Al comercio Se vende el establecimiento de... almacen y café del Progreso esquina [illegible] y Uruguay. Quien se interese por él, en dicho establecimiento encontrará con quien tratar. a.11 8p.

Al público y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el escritorio de D. Lázaro Rivera hijos, calle del Juncal, núm. 155, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, [illegible]—*Faustino Sández.* Ot.3-Permte.

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido su almacen de menudeo sito en la calle de la Colonia núms. 124 y 126 á los señores Don Domingo [illegible] y Don Antonio Rosa, y el mismo firmante tengan á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa se sirvan presentarlas en el término de 15 dias contados desde la fecha—*Domingo Fuentes.* Nueva ciudad, Agosto 9 de 1868. ag. 9 8p.

A los albañiles La Comision encargada de la refeccion del Templo de Carmelitas, llama á propuestas para la construccion de la obra de albañilería bajo la direccion del arquitecto Don Carlos Zucchi [illegible]. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la misma Comision á tomar los datos que necesiten para formular las que deben presentar dentro de los 15 dias siguientes á la fecha de este aviso.—Cordon, Agosto 12 de 1868.—*El secretario.* a.15 10p.

A los señores SASTRES Y MODISTAS—Se ofrece una persona inteligente en el arte de cortador para cortar. El que se interese puede dejar las señas de su domicilio en la calle del 25 de Mayo núm. 174, en los altos. a 15 3p.

Al comercio He vendido mi casa de menudeo situada en la esquina de las calles Sarandí y Ampey 174 y 176; el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los ocho dias de la fecha—Montevideo, Agosto 15 de 1868—*Jose M. López Espinosa.* ag. 15 3p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca de 3 meses para criar en su casa calle Florida y 33 cuarto 33. ga. 15 3p.

Al público Habiendo llegado á nuestro conocimiento que los Sres. Lewis y Posadas tratan de comprar una propiedad de la Aguada, próxima al Molino del Sr. Galeazzio, como resultante de [illegible] por su finada esposa, prevenimos á quien pueda interesarle, que formando la referida propiedad parte integrante de la testamentaria de la finada Dª [illegible] Gabarren de Sende se halla sujeta á las cuentas legales, [illegible] y precisas completamente, en virtud de haber sido [illegible] por las cuales se hallaren poseida por largo tiempo la parte de Novoa, y sobre cuya transferencia no [illegible] por los derechos que por las nuevas [illegible].—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Francisco Sende, Juan Sende.* ag. 15 3p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del comercio que ha comprado la casa de negocio que giraba bajo la razon de D. José Lopez y Español situada en las calles de Sarandí núm. 96 y Ampey 174 y 176; el que tenga alguna cuenta pendiente presentará en el término de los ocho dias de la fecha—Montevideo, Agosto 15 de 1868. *Juan A. Perez.* ag. 15 3p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha comprado el boliche de Bolivar en la calle Cerro núm. 236 esquina á la del 21 núm. 255, antes perteneciente á Don Feliciano Espósito. Las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento se servirán presentarlas en el término de 8 dias desde la fecha—Montevideo, Agosto 15 de 1868.—*Severino Carlos.* a 15 3p.

Ama de leche Se ofrece una de leche de buena conducta, de 23 años á la cual hace pocos dias se le murió su niño, dará garantias de su persona y de la leche. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Convencion núm. 144, esquina San José donde darán razon á toda hora del dia. a.13 6p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Orillas del Plata núm. 177 [illegible]. ag 14 4p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los padres de la criatura de buena salud y muy cariñosa, calle Juncal núm. 26 darán razon. ag 14 4p.

Buena GRATIFICACION—Se dará á la persona que entregue en la Botica Inglesa, calle del Cerro Largo núm. 171 ó dé razon en la misma, del paradero de un individuo llamado Augusto Nosier, de nacion francés, por haber cometido un robo de cierta importancia. Para informes de su filiacion van los siguientes: estatura muy baja, pelo corto, rubio y crespo, cabeza grande, ojos claros, patilla y bigote cortos, cara ovala y larga, camina con las piernas torcidas hácia afuera. En caso que no se tuviera mucha seguridad sobre la persona sospechada se podrá llegar hasta la misma botica, de donde será acompañado por alguna persona que conoce al tal ladron. a 13 5p.

Café y Fonda del pueblo y campo—Se vende en remate calle 18 de Julio 31 y 33—Llena comida á domicilio á precio módico. ag 14 5p.

Casa para alquilar en la calle Cerrito esquina de Ituzaingo hay una de cuatro piezas con agua y las oficinas necesarias, para tratar 25 de Mayo 282. ag 15 3p.

Chacra-quinta Se arrienda ó se vende á media legua una hermosa chacra-quinta á media legua del Paso del Molino, conocida por la quinta de la Capilla, de propiedad de la familia del finado Don Jaime Costa. tiene casa con 17 piezas, gran palomar, 5,000 á 6,000 árboles frutales, alfalfa, carretas y algunos instrumentos de labranza. Para tratar ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres núm 187. a.11 8p.

Carruage Se vende uno en regular estado, calle de las Cámaras núm. 57, Cebollería Montevideana. ar 6 10p.

Casa Se vende una de 10 piezas con aljibe, cocina y demás oficinas; tiene 11½ varas de frente por 50 de fondo sita en la calle 25 de Mayo núm. 101, para tratar ocurrir á la misma calle núm. 26. ar.8 1 mes.

Café Se vende el acreditado café y billar de Corrego en la calle de Yacaré núm. 5, 7 y 9; para tratar en la misma casa. a 3 8p.

D. José Nieto COCHON—español (residente en Buenos Aires)—Don Manuel Nieto residente en Montevideo publica este aviso para saber noticias del paradero [illegible]. a.13 3p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union, se citan, llaman y emplazan á Doña Magdalena y Doña Margarita Ferrer, y á los hijos del finado Don Juan Ferrer, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Lorenzo Ferrer, promovidos por su hermana Doña Rosa Ferrer.—Villa de la Union, Agosto 7 de 1868.—*Juan P. Vila*, Escribano Público. a.9 12p.

Edicto Juzgado de Paz 1ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Pedro Dellara para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de quince dias desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José Raymond, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Agosto 8 de 1868—*Juan Tassani.* a.9 8p.

En la Confiteria «La Mensagera» calle Uruguay núm. 80, se precisa un oficial inteligente en dicho ramo. ag. 14 4p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 16 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Hno.

Judicial De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio, llamo al tenedor de dos documentos. El primero por valor de noventa y tres pesos y sesenta y tres centésimos, señalado con el núm. 2,286 y el segundo de ochenta pesos con el núm.—girados por el Banco Mauá y Ca. al portador para que en el término de quince dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que les correspondan, sobre los mencionados documentos—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a 14 5p.

Judicial De mandato del Señor Juez Comisario D. Andrés Folle cito á todos los acreedores de los Señores J. M. Casa y Ca. para que comparezcan en el Salon del Juzgado el dia diez y siete del corriente á la una del dia á fin de ser impuestos y tomar en consideracion la propuesta de convenio presentado por los fallidos—Montevideo, Agosto 13 de 1868—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. a. 14 3p.

Judicial Don Juan Fabaro prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr Juez L. de Comercio—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. ag. 13 5p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 23 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. a. 29-perm.

Judicial «Por disposicion del Sr. Juez Letrado de «lo intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del Intestado Súbdito Oriental D. Eusebio Ramirez para que dentro del término de cuatro meses ocurran á deducirlos ante este Juzgado—Montevideo, Agosto 7 de 1868—*Luis B. Cardoso*—Escribano de Intestados 2ª Seccion. ag. 9 15p.

Jardinero Se necesita uno para cultivar un jardin que ya está formado; si es inteligente y tiene garantias se le harán proposiciones ventajosas. Para tratar ocurra á la calle del Cerro Largo núm 55. a 9 8p.

Máquina á vapor Se vende una nueva y sin uso de la fuerza de quince caballos efectivos—Para tratar ocúrrase calle de los Treinta y Tres núm. 18. a. 6-10p.

Oro, Oro Papel de todos los Bancos y de Buenos Aires se compra y se vende, Misiones 133, casa de cambio. ag. 13 3p.

¡¡Ojo!! Habiéndose perdido el miércoles 12 del corriente desde el escritorio de la Union del Gas hasta la calle de Maldonado, un paquete de cuentas atadas con una goma, como tambien unos billetes de Banco que estaban con ellas; se ruega á la persona que lo haya encontrado, se digne devolverlo á su dueño en la calle de Maldonado núm. 122, quien á mas de quedarle reconocido, le dará una buena gratificacion. a.15 3p.

Pianos de alquiler En la calle de la Reconquista número 88 casa del Sr. Giuffra los hay para el efecto; allí hallarán con quien tratar. ag. 14 10p.

Papas francesas para semilla, de superior calidad, las hay en la calle del Cerrito núm. 219, á precio equitativo. a.11 3p.

Se vende Una casa de dos altos en la calle Juncal números 124 y 126, al lado del Teatro Solis; para tratar en la misma casa. a. 9 8p.

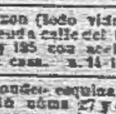

Se vende la casa situada en la calle de Ituzaingo núm. 152, media cuadra de la plaza al Sud; los interesados pueden ocurrir al Hotel Concordia calle del Cerrito 189; cuarto núm. 19 donde encontrarán con quien tratar. ag. 14 5p.

Se vende El hermoso armazon (todo vidrieras en cristal) de la tienda calle del Cerro Largo núm 183 y 185 con accion á la llave, para tratar al núm. 181 de la misma casa. a. 14-10p.

Se vende el almacen de comestibles esquina calle Florida y Paysandú núms 37 y 43, el que se interese ocurra en la misma casa. ag 13 10p.

Tenedor de libros Uno que tiene disponible algunas horas del dia se ofrece para llevar los libros de algun almacen ó tienda. Dejar una carta en esta imprenta á las iniciales C. B. que dará garantía de sí mismo. ag 7 15p.

Tenedor de libros Se ofrece un jóven francés para una casa de comercio; puede dar garantía de su conducta; ocurrir calle del Cerro núm. 75. ag. 11 4p.

Teneduria de libros Un jóven español que practica la teneduria de libros y que tiene algunas horas de la noche desocupadas, se ofrece para llevar los libros de algun pequeño negocio—Puede presentar recomendaciones—Ocúrrase á la Confiteria de Montebruno, calle 25 de Mayo. ag. 1510p.

Se vende O SE ALQUILA—Una espaciosa casa con dos cuadras quinta y cantidad de terreno, á inmediaciones de la Tablada del Norte, camino que va á las Piedras; para mas informes ocurrase á la Tablada Norte. a.15 10p.

Se cita A los Sres José L. Gordillo, Francisco Carlos, M. Ibarra Rodolfo Vazquez, Horacio Gomez, Eduardo Brito, Acosta M. de Lara, Eduardo S. Gordon, se les ruega que pasen por la calle Solis 52, por asunto que les interesa. ag. 15 3p.

Se vende el almacen «El Atlántico» por ausentarse su dueño del país, sito en la calle Paysandú esquina á la del Uruguay, el que se interese diríjase á la misma casa en donde hallará con quien tratar. ag 13 8p

Se previene á Don Santiago Bonafé ó su esposa Doña Rosa del Bonafé que se pasen por la casa calle San José núm. 161 á satisfacer su cuenta por asistencia de parto y enfermedad que de no hacerlo en el término de quince dias se procederá á la venta de los muebles que ella dejó en la pieza que habitaba por haber fugado de dicha casa—Montevideo, Julio 31 de 1868—*Maria Laborde.* F.31 15p.

Volanta y caballos Se vende una volanta de cuatro ruedas en buen estado con una pareja de caballos tordillos blancos por módico precio. En la caballeriza de las Cámaras, calle de Cámaras esquina de Reconquista se encontrará con quien tratar. ag. 11 3p.

3,000 pesos Hay para colocar tres mil pesos sobre hipoteca, ocurra se á la calle de Mercedes núm. 119 (en los altos.) ag. 12 10p.

2000 pesos en oro Hay para colocar á interés módico con una hipoteca de alguna finca en la ciudad. Hay otras varias cantidades en papel para el mismo destino desde 2000 hasta 10 000 pesos—Dirán razon en la calle Colon 192. ag. 15 3p.

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de **300,000 libras esterlinas.** Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aquí ó en aquella plaza, en oro sellado, sin deduccion de comision alguna.

A los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones—Montevideo, Agosto 7 de 1868—Pp. Mauá y Cª—*E. Berro—P. D'Enbys*

ag. 8 1 mes.

Albricias! Albricias!

NIÑOS Y NIÑAS

En la libreria de Maricot, calle del 25 de Mayo, encontrarán un hermoso surtido de dibujos de Decalcomania á todos precios, desde un cobre hasta dos pesos; letras doradas, guardas y guirnaldas etc., barniz preparado, esencia, pinceles, papel de seda, tarjetas de carton porcelana y de amianto del Pantaneso, pequin blanco para medallones y albums, en fin todo lo necesario para ejercitar su delicado gusto en el bonito arte de la Decalcomania. Va se sabe que estos dibujos pueden servir para adornar un album aplicándose igualmente bien sobre objetos de porcelana, loza, madera blanca, cristal, marfil, carton papel. a. 1º-15 p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO.

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ar. 24 mes.

Minas de Oro de Cuñapirú

Presidente	Don Cárlos Reiles
Tesorero	« Mateo Petit
Vocal	« Juan Mc' Coll
Secretario	« Rosendo Otero
Agente de la Compañia	« Agustin de Castro.

Se previene á los Sres. Accionistas que se vá á proceder al cobro del primer dividendo con arreglo á los Estatutos que prescriben diez dias de prévio aviso.—Montevideo, Agosto 12 de 1868. —*M. Petit*, Tesorero. a.15-3p

AL PÚBLICO

Los Escribanos Antonio Cadenas y José de Lizarza, han establecido su Escribania en la calle de Misiones núm. 178, donde ofrecen los servicios de su profesion—Montevideo, Agosto 14 de 1868. a.15 3p

¡Se precisan 5,000 obreros!

En el «Timon del Plata» calle Misiones núm. 140 se reciben obligaciones de jornaleros del «Fomento Territorial» á 1º reales el peso; y los de la segunda série con un 5 p% de aumento al valor que tengan en el dia en la Bolsa, en cambio de artículos los existentes en este establecimiento y sin alteracion de precios. a. 14-3p.

A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS

La acreditada empresa de limpieza de aguas de servidumbres, y letrinas por medio de desinfeccion se ha trasladado á la calle de Ituzaingo núm. 188 donde se recibirán los avisos.

ag. 15 15p.

Comision C. de Cementerios

Montevideo, Agosto 10 de 1868.

Existiendo en el nicho núm. 1295 del Cementerio Público de esta ciudad, propiedad del Sr. Don Manuel Olivieri, varios restos de personas que no pertenecen á su familia, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, hayan de ocurrir á esta Administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado, serán remitidos al Osario.—*El Secretario.* a 11 8p.

EL DOCTOR ARÓSTEGUI

MÉDICO

VASCO ESPAÑOL

Ofrece sus servicios al público á todas horas del dia y de la noche.

CONSULTAS GRATIS

para los pobres desde las 12 á la 1, en su casa calle de los Andes 221.

a 15 15p.

Don Avelino Miranda

Por 2ª vez se ruega á este Señor se sirva pasar por la Platería sita en la calle del Ituzaingo núm. 67 por un asunto de interés. a. 14

Permanente.

Don Martin Sierra

Se ruega á este Señor se sirva pasar por la Platería calle del Ituzaingo núm. 67 por un asunto de interés. a. 15

Permanente.

¡¡¡Alerta jornaleros!!!

En la «Libreria de la Tribuna» calle 25 de Mayo núm. 222 se reciben obligaciones de jornaleros del «Fomento Territorial» á once reales el peso y las de la segunda série, con un 5 p% de aumento al valor que tengan en la Bolsa en cambio de artículos existentes en esta libreria y sin alteracion de precios. a. 14-3p.

Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEURALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECEN Y CONSERVAN LA SALUD.

En Montevideo, V. Gavazzo [illegible], W. Cornwell y Cª y Las Cases.

En Buenos-Ayres: A. Demarchi y Hnos.

Al respetable público.

Agua maravillosa. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años ha favorecido sus composiciones químicas para hermosear el cutis al pueblo de Buenos Aires, como ser una composicion para quitar el paño pecas y toda erupcion cutánea como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á teñir el pelo con la mayor perfeccion tanto en su casa, calle del Cerro núm. 161 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece una pomada para curar el arestin radicalmente. Tambien se trabaja de modista. j. 21-1 mes.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones,

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 124 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.

jl. 21 1 mes.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL

DE

MÁQUINAS DE COSER

66—Calle de la Colonia—66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS

PARA

TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

ll. 17-1 mes.

Administracion de vacuna

EN LA VILLA DE LA UNION

Se inocula la vacuna todos los Domingos de las diez á las doce del dia, calle 18 de Julio (antes General Artigas) núm. 265, en una de las salas donde se estableció nuevamente la Comision Auxiliar Administrativa. a. 15-3p.

Consulado Suizo

En este Consulado se desea conocer el paradero de los siguientes individuos para comunicarles asuntos importantes:

Cárl Luis Fidel Curti de Rapperschwyl.
Melchor Jutz de Oberkirch.
Friedrich Segesser de Luzern.
Andrea Ferrari de Maroggia.
Vittore Scossa de Malvaglia.
Giacinto Tomaso Caroni de Rancate.
Giovanni Franciola de Lugano.
Giovanni Rusconi de Guibiasco.
Theodor Simonesse de Obervas.
Louis Chautems de Fribourg.
Joh: Bapt: Signer de Appenzell.

a. 14-15p.

HOTEL DE LOUVRE

PENSIONS AU MOIS

RESTAURANT

Vraie cuisine de famille

PRIX MODÉRÉS

ag. 14 1 mes.

AL COMERCIO

H. Lardenois Blanc y Cª se han mudado á la calle del Rincon núm. 45, esquina Misiones.

ag. 14 8p.

Pianos de primera clase

Se han recibido en la casa de Kahn Hermanos, Ituzaingo 87. ag.11 8p

TOCINO ESPAÑOL

Se avisa á los aficionados al buen tocino español, que hay en venta algunos barriles de á media arroba y de calidad superior en el almacen calle de las Cámaras 88 a 13 20p

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE.

ag. 4 1 mes.

BANCO ORIENTAL

Los deudores de este Banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagando en billetes de mismo cualquiera cantidad que le adeuden, serán recibidos como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva—E. Fitón.* a. 1 20p.

AVISO IMPORTANTE

DE LA MUNICIPALIDAD

Del Rosario de Santa-Fé.

No habiendo sido aceptada por la Municipalidad de dicha ciudad ninguna de las propuestas que fueron presentadas para la construccion de 19 cuadras del empedrado público, se llama nuevamente á licitacion con este objeto, por el término de 45 dias contados desde la fecha para el empedrado de las espresadas diez y ocho cuadras, en la inteligencia que debiendo continuarse esta obra en mayor escala, el contratista tendrá la preferencia por el precio y condiciones que otro ofreciese para continuar con los trabajos de las demás cuadras que deben empedrarse en dicha ciudad.

Las condiciones indispensables y sobre cuya base deben hacerse las propuestas son las siguientes:

Que la piedra que debe emplearse sea de Martin Garcia ó del Estado Oriental: que esta deberá ser sentada despues de consolidado el pavimento sobre una capa de arena cuyo espesor se estipulará, y que debe construirse una cunetita de piedra bruta ó lisa labrada al costado de cada vereda para el desagüe.

Los interesados pueden dirigirse por medio de propuestas cerradas á la Secretaría de la Municipalidad, las que serán abiertas ante la Comision de Obras públicas el dia del vencimiento del plazo estipulado.—Rosario de Santa Fé, Agosto 1º de 1868. a9. 15p.

Fomento Montevideano

A consecuencia del mal tiempo y por la importancia del remate de los terrenos de la sociedad situados frente á la Estacion del ferro-carril en la Union, se suspende el remate que debia tener lugar el domingo 9, transfiriéndolo para el domingo 23 del corriente.

a. 9-15 p. *Los gerentes.*

FÁBRICA DE CARRUAGES

182—Calle Florida—182

En dicho establecimiento se halla en venta un magnífico surtido de carruages nuevos y de medio uso para ciudad y campaña.

En el mismo establecimiento se compra toda clase de carruages á precio sumamente reducido.

ag. 15 1 mes.

Tocino de Lisboa

En barrillitos de 13 libras véndese, calle del Cerrito núm. 182. ag. 13 15p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

PERFUMERIA — A LA VERDAD — PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida **boulevard de Sébastopol, 18, en Paris.** Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.	Lechaga.—Benjuí.—Vainilla.
Pomada duquesa y otras.	Ramillete.—Almendras.—Heliotropio.—Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Extractos de olores para pañuelos.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia.—Jazmin.
Agua de Colonia.—Coldcream para la tez.	Napoleon III.—Reina de España.
Pasta de almendras líquida para las manos.	Guisantes de olor.—Ambrosia.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

SE DA DINERO

SOBRE

ALHAJAS de PLATA ú ORO

O cualquier objeto de valor en la Agencia calle Solis núm. 50. Se precisan sirvientes, cocineros, etc., y se atiende cualquier pedido de los mismos, dependientes, etc. Se encargan de asuntos judiciales, de compra y venta de casas, y toda clase de cobranzas. Proporcionan casas para alquilar, se compran notas de todos los Bancos y vice-versa. Se encargan de arreglo de libros, balances y de todo género de comisiones. a. 5 1 mes.

PELUQUERIA

SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerías de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144—25 de Mayo—144

jl. 29-1 mes.

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias le vista. jl. 18-1 mes

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Ituzaingo núm. 82.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 2-perm

Café y fonda de la Brianza

153—Florida—153

En dicho establecimiento se hallan los mejores vinos de Asti y otras clases se toman pensionistas y se mandan viandas á domicilio á precios sumamente reducido. ag 12 6p.

AL COMERCIO

De la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de Irizarri y Cª se ha retirado Don Cárlos María Valdéz, de comun acuerdo con sus sócios; quedando el activo y pasivo á cargo de la misma firma—Montevideo, Agosto 5 de 1868—*Cárlos M. Valdéz—Irisarri y Ca.* ag. 12 8p.

Junta E. Administrativa.

PROPUESTAS

1.º Se oyen propuestas hasta el 23 del corriente á las 3 de la tarde para el remate por el término de un año de los residuos animales de los corrales de abasto

2.º El proponente que obtuviese el remate, tendrá la obligacion de practicar la limpieza del establecimiento á satisfaccion del administrador general de Abasto y Tablada.

3.º Cada propuesta deberá venir garantida con la firma de un fiador á satisfaccion de la Junta.

4.º No se abrirán las propuestas, si las que se presenten no llegan á tres.

El secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

Don N. N vecino de esta ciudad domiciliado en la calle.......... núm.... ofrece por el remate de los residuos animales de los corrales de abasto, obligándose á practicar la limpieza del establecimiento, la cantidad mensualmente de S....

Firma del fiador. Firma del proponente.

a. 13-9 p.

IMPORTANTE OCASION DE COLOCAR BIEN EL DINERO

Se venden seis solares en la plaza y á 50 varas de la plaza de frutos de la Aguada, con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantísimo de agua aparente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Zas ó de su hijo, que el dueño de esta propiedad los instruirá de los terrenos. a. 4-1 mes

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. a. 6-15p.

¡A PAPEL MONEDA!

Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro-carril, ya sea el todo ó en solares; Para tratar en la misma Villa, calle del Colegio núm. 22. a. 1 15p.

Junta E. Administrativa

AVISO.

No habiendo sido aceptadas las propuestas presentadas para la delineacion y amojonamiento de cien chacras en la 1ª. Seccion del Departamento de la Colonia con las modificaciones hechas por la Corporacion, se llama nuevamente á propuestas, las que serán presentadas en la Secretaría para ser abiertas el dia 1º del entrante mes de Setiembre, para ser aprobada la que sea mas ventajosa á los Intereses del Municipio.—Colonia, Agosto 11 de 1868.—Por autorizacion—*Bernardo Susbiela*, Secretario. a.13 15p.

AL PÚBLICO

Un europeo recien llegado á esta ciudad desde otras ciudades del Plata, y que se halla próximo á regresar á Europa, ofrece sus servicios á la doliente humanidad como poseedor de un bálsamo medicinal que cura cualquiera herida, llaga y dolores reumáticos, tumores, almorranas y quemaduras—Tambien posee otros secretos para varias enfermedades—Permanecerá en esta ciudad unos quince dias. Los que gusten ocuparlo podrán verle en...... Montevideo, calle de los Treinta y Tres; Fonda Caprera núm. 99. ag. 13 4p.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *líquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

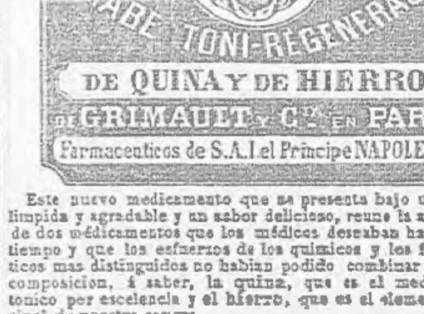

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion, — *a supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estómago*, *perdida de apetito*, *digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso*.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon*. Pídase el prospecto de esta escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, un acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

INYECCION Y CÁPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

SE VENDE

POR ORO O PLATA

Y POR PAPEL

AL VALOR DEL DIA

AL CONTADO

Chapman, Callender y Ca.

210—Calle Misiones—210

160—CALLE SARANDI—160

a.11 5p.

ATENCION

Por segunda vez ponemos en conocimiento del comercio que, el 17 del pasado Julio el carrero Manuel Gonzales nos dejó en nuestra Agencia los bultos siguientes, 7 cajones sin saber su contenido con la marca A. Castel, dos bolsas y dos damajuanas, al cual se los habian dejado en su carreta en momentos que el habia salido, y cuyos bultos están depositados en esta plaza hasta que aparezca el dueño.

Plaza del Sarandí Aguada, Agosto 8 de 1868.

Estevez hno., Agentes.

a. 9-10p.

Fomento Montevideano

La cobranza de la 5ª. cuota del 10 p. % empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.* jl. 31-1 mes.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Julio de 1868

ACTIVO.

Caja: en metálico	$ 46,500	
Emision de otros bancos	$ 251,210 26	
Nuestra emision	$ 232,790 76	$ 530,501 02
Deudores por cuenta corriente		« 1.162,214 64
Obligaciones á cobrar		« 406,493 67
		$ 2.099,209 33

PASIVO.

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	« 1.298,213 33
Emision garantida	« 500,996
	$ 2.099,209 33

Montevideo, Agosto 7 de 1868.
Pp. Navia y Ca —*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
a.9 8p PEÑALVA—D. STEWART.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar		$ 290,000 »
Acciones á suscribir		« 420,000 »
Obligaciones á cobrar saldo		« 521,000 »
Bienes inmuebles: costo		« 34,914 13
Muebles y materiales de escritorio, saldo		« 7,802 57
Hipotecas: hipotecas constituidas	1.011,198,97	
Amortizacion	243,480,89	« 767,718 08
Caja: Existencia		« 271,096 02
		$ 2.813,558 15

Pasivo.

Capital: 4000 acciones	$2.000,000 »
Obligaciones hipotecarias: 767 obligaciones	« 767,000 »
Fondo de reserva: Saldo	« 17,094 69
Varios acreedores: Saldo	« 29,463 46
	$ 2.813,558 15

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 31 de 1868.
Martin Ximeno, 1er Gerente.
ag. 8-15p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1.452,983 55
Cuentas corrientes	315,121 78
Diversos deudores	390,924 53
Caja—Existencia en efectivo	415,825 86
	$ 2.603,860 33

PASIVO.

Capital realizado	1.000,000
Cuentas corrientes	317,039 40
Diversos acreedores	1.255,170 93
Emision en circulacion	31,650
	$ 2.603,860 33

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 1º. de 1868.
ag. 2-20p. *T. H. Jones*—Gerente.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar		$ 813,245 61
Acciones: por 1513 á suscribir		« 756 500
Sucursales: cuenta de capital		« 890,000
Idem saldo de cuenta corriente		« 632,046 49
Diversos deudores		« 668,219 68
Casa calle de Zavala		« 114,624 25
Muebles		« 22,546 89
Material de emision		« 50,159 99
Material de escritorio		« 12,246 09
Gastos generales		« 4,770 81
Caja. En efectivo, comprendiendo las sucursales	248,216 81	
En billetes de otros Bancos id id	255,789 16	
En billetes propios	455,276 10	« 959,282 10
		$ 4.913,711 97

PASIVO.

Capital	$ 2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	« 668,060 93
Diversos acreedores	« 6,812 48
Ganancias y pérdidas: por las escrituradas sujetas á liquidacion	« 119,547 56
Emision garantida	« 2.119,291
	$ 4.913,711 97

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 10 de 1868.
Comision Fiscal—*Leopoldo E. Sivori—Jose Sosa Dias—Giacomo Mazzini.*
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
a.12 20p. PEREZ—PEÑALVA.

CAMPOS

Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 95. ag. 1º 1 mes.

GUITARRERIA ESPAÑOLA

DE

LUIS ARAGON

102—CALLE DE LOS ANDES—102

CUERDAS ROMANAS

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

a.2-1 mes.

BAZAR

182—CERRITO—182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerias id id.

VINOS—Riquisimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordial, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kerman, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del pais, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahia, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos.

a. 4-1 mes.

PREVENCION

D. José de Leon no puede vender, hipotecar ni gravar de ninguna manera los campos situados en Sebollati, Departamento de Minas, sin el concurso de su legítima esposa Dª María Eugenia Acosta, por pertenecer una parte de esos bienes á dicha Sra., siendo los demás gananciales.

Con poder de Doña María Eugenia Acosta.

a. 9-10p. *Camilo Acosta.*

A LOS AGENTES

SUSCRITORES Y DEUDORES

DE LA ANTIGUA

ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

El abajo firmado ruega á los que todavia no han saldado las cuentas que le deben, tengan la bondad de hacerlo en la mayor brevedad por tener que concluir absolutamente la liquidacion de este negocio en todo el mes de agosto, pasado lo cual tendria que recorrer á otros medios.

Vaillant Adolfo.

Ex gerente de «El Siglo».

Dirijirse en la calle de las Cámaras núm 45. (oficina de «El Siglo» en los altos. a1 1m.

OJO

Se alquila una casa con un armazon y mostrador á la misma plaza de frutos de la Aguada en la «Fonda Española» de la misma plaza darán razon. ag. 11 15p.

Michelena y Malcorra

Han mudado su escritorio á la calle de las Piedras núm. 109. ag. 11 8p.

A. HAUGONTÉ

WATCHMAKER, RELOJERO

RELOJOEIRO, HORLOGER

128—ITUZAINGO—128

a.23 1 mes.